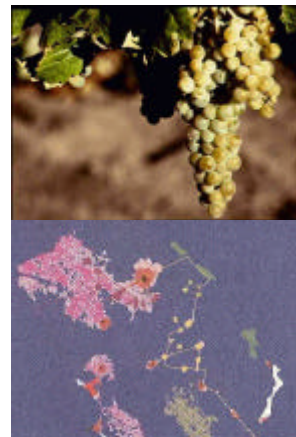


**Introducción a los trabajos
desarrollados**

o una puesta a punto



INDICE

INTRODUCCIÓN

1. EL PAISAJE

El paisaje como sistema, una visión desde la geografía

El paisaje como patrimonio, su dimensión simbólica

2. LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE COMO OBJETIVO EN LA PLANIFICACIÓN.

La protección de los paisajes - medidas cautelares

Nuevas figuras de planificación

3. LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE COMO RESULTADO EN LA PLANIFICACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el término paisaje ha estado presente en una nueva mirada sobre los territorios. Esta nueva mirada tiene, al menos dos vertientes: una que busca el desarrollo de localidades y regiones a través de la puesta en valor de sus paisajes culturales y sus recursos patrimoniales y la otra que busca preservar el sentido de pertenencia e identidad de los pueblos entendiendo que el paisaje constituye una parte importante de la calidad de vida de las personas.

¿Cómo ha evolucionado el concepto de paisaje hacia los paisajes culturales?, ¿qué herramientas se manejan actualmente para la gestión del mismo?, ¿cómo se traducen en el territorio? Son algunas de las preguntas sobre las que se ha pretendido avanzar a través de los trabajos desarrollados.

La presentación de los mismos se estructura en tres etapas:

En primera instancia a modo de introducción, se explora sobre el concepto de paisaje y su evolución hacia el de paisaje cultural. Se aborda su inclusión dentro de planes y políticas de ordenamiento territorial y desarrollo regional y local y las nuevas figuras de planificación y gestión así como medidas cautelares que se están desarrollando en esta dirección. Este desarrollo es una sistematización de información que enmarca conceptualmente los dos trabajos siguientes.

En segunda instancia la monografía investiga acerca de la puesta en valor del paisaje a través de su producción. Las denominaciones de origen de los vinos y cavas en el caso del Alt Penedés y los paisajes que esta producción genera se comparan con el caso de Canelones que alberga más de trescientas bodegas en su territorio. En este trabajo se desarrollan los mecanismos de gestión de la producción en ambos ámbitos territoriales y se realiza una aproximación a los paisajes que generan.

El tercer trabajo aborda los mecanismos de inclusión de los recursos patrimoniales en la ordenación del territorio a través de la lectura del PTCP de Leche en clave de parque patrimonial. En este caso se pretende indagar si es posible formular o construir una herramienta común para la inclusión de estos recursos en la proyectación de los territorios.

4. EL PAISAJE

“El término paisaje ha sido empleado a lo largo de la historia con muy diversos significados. Por paisaje se entiende naturaleza, territorio, área geográfica, medio ambiente, sistema de sistemas, recurso natural, hábitat, escenario, ambiente cotidiano, entorno de un punto, pero ante todo y en todos los casos el paisaje es manifestación externa, imagen, indicador o clave de los procesos que tienen lugar en un territorio, ya correspondan al ámbito natural o humano”(SGMA, 1998)

Es fuente de información de los procesos que tienen lugar sobre un territorio. Como tal es experimentado emocionalmente o analizado científicamente. Pero también es parte integrada al sentido de pertenencia e identidad de las comunidades.

“Paيسانos , paisajes, países

De la voz pagensis salen el pays francés, el país español, el paese italiano, el pagés provenzal, el pau del catalán arcaico. No son países en sentido estricto aún: se trata de comarcas, de paisajes homogéneos contruidos y poblados por comunidades aldeanas o campesinas (que no son lo mismo), de extensiones terrestres con fisonomía y nombres propios, consagrados por la tradición. En dichos paisajes las técnicas laborales y la dinámica cultural han creado, actuando conjuntamente, morfologías espaciales significativas y costumbres compartidas por los habitantes de la zona.”¹

Cada lugar tiene su propio paisaje, contruido a través del tiempo, que le es singular y que está estrechamente ligado a la formación de las culturas locales.

El Convenio Europeo del Paisaje, en su art. 1º define que “por <<paisaje>> se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.”²

Todas estas aproximaciones incorporan las dimensiones culturales, ambientales ecológicas y sociales del paisaje y fundamentalmente ponen en valor los paisajes cotidianos, no solamente los de belleza o singularidad excepcional. Igualmente incorporan los aspectos subjetivos de quién lo percibe, cómo y cuando.

El paisaje como sistema, una visión desde la geografía

Un paisaje rico y variado no garantiza igual riqueza de recursos naturales. La existencia de estos recursos, junto con condicionantes geopolíticas han signado originalmente el asentamiento de la población sobre el territorio y la disparidad de desarrollo entre las comunidades.

Esta visión multidimensional afirma o apunta a la concepción holística de paisaje como sistema. Pero esta visión es el resultado de sucesivas aproximaciones a las relaciones entre naturaleza y sociedad en las cuales ha resultado sustantivo el aporte de la geografía cultural.

¹ Vidart, Daniel: “Desde el pago”.

² Convenio Europeo del Paisaje, redactado por los Estados Miembros del Consejo de Europa en Florencia, octubre del 2000.

Si bien desde hace medio siglo el concepto de paisaje se ha convertido en un motivo particular de investigación en la geografía moderna, cuenta con antecedentes muy antiguos como herramienta para delimitación y caracterización de una región. Carl Troll ubica algunos de sus antecedentes en la literatura del siglo VII en que se mencionan referencias al paisaje natural que caracteriza el entorno a enclaves urbanos. Estas referencias, así como la descripción del lugar a través de su paisaje en la pintura del renacimiento, refieren exclusivamente al paisaje fisionómico y a su representación. Es en 1884 cuando aparece por primera vez el término ciencia del paisaje para el estudio de desiertos absolutos o lugares de influencia glacial, de los cuales interesaban exclusivamente los procesos físicos y que tuvo sus antecedentes en los trabajos de Alejandro von Humboldt y Dokuchaev³.

Las bases que permiten el pasaje de la ciencia del paisaje como disciplina natural a la visión socio-cultural y simbólica del mismo quedan sentadas en esta primera mitad del siglo XX. En el que el concepto incorpora las relaciones entre la naturaleza viva y la no viva y las comunidades que interactúan, incorporando las modificaciones que se producen en distintas escalas temporales. A partir de este enfoque se vislumbra un modelo "morfológico" para el estudio del paisaje como síntesis de los procesos sobre un territorio incorporando el análisis de los contenidos (determinados por la ecología, elementos, formas y estructuras) y la expresión cultural (la huella del hombre sobre el área, herramientas y lenguajes). Este modelo descriptivo permite interpretar las formas físicas del área- el paisaje natural- (topografía, suelo, etc) moldeadas a través del tiempo y el moldeado por la cultura a partir del soporte natural.

En este sentido interesa destacar el aporte de Carl Sauer, quien en 1925 introduce el término *landscape* en la geografía americana, definiéndolo como una unidad espacial de fenómenos interdependientes.⁴ Su definición de paisaje cultural, pese a ser de 1925, es referente permanente en diversas disciplinas que hoy profundizan en la temática: "El paisaje cultural se crea por un grupo cultural, a partir de un paisaje natural. La cultura es el agente, el área natural el medio, y el paisaje cultural el resultado. Bajo la influencia de una cultura dada, que cambia ella misma con el tiempo, el paisaje sufre un desarrollo, atraviesa fases y probablemente alcanza, por último, el fin de su ciclo de desarrollo. Con la introducción de una cultura diferente - es decir, ajena - se produce un rejuvenecimiento del paisaje, o uno nuevo que se sobrepone a los restos del antiguo". (Sauer, 1925, citado por Anschuetz et al., 2001)

Mateo Rodríguez identifica dos tensiones emergentes en este nuevo milenio en la Ciencia del Paisaje; por un lado el carácter transdisciplinario imprescindible en la concepción dialéctico-sistémica del paisaje y por otro el enfoque del mismo como un sistema ambiental que permite "articular nociones diversas; percibir la totalidad dialéctica; entender la posición y el papel de los seres vivos, y del hombre en un binomio inseparable sociedad-naturaleza;

³ Me refiero a las contribuciones al campo de la geografía realizadas por ambos científicos sobre mediados del siglo XIX en la descripción de ámbitos territoriales específicos: la reseña de Humboldt de su "Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente" (escrito con la colaboración de Bonpland), y los estudios de Dokuchaev sobre los suelos y los factores que inciden en su formación.

⁴ Durante la investigación realizada para el desarrollo de la presente monografía, las definiciones y aportes de Sauer son permanentemente citados por diversos estudiosos del ámbito académico y profesional. (Anschuetz et al., 2001, Pereira de Lima 2003).

analizar el paisaje como una realidad como una conexión de estructura y función; como un continuo espacio-temporal. "(Rodríguez, 1998)

El paisaje como sistema incluye según esta visión, al menos tres niveles: el sistema natural, el sistema socioeconómico y el sistema cultural convergiendo en su estudio disciplinas del ámbito de las ciencias sociales, técnicas y de las ciencias ambientales.

El paisaje como patrimonio, su dimensión simbólica

El reconocimiento de la importancia del paisaje como expresión cultural en todas las áreas del planeta - y no sólo en aquellas en las que las manifestaciones culturales han alcanzado expresiones monumentales - es relativamente reciente.

Si bien sus antecedentes pueden rastrearse en los trabajos de geógrafos alemanes y franceses, es Carl Sauer, como se ha desarrollado precedentemente, quien desde la Universidad de Brekeley en los años veinte profundiza en las transformaciones del paisaje natural en cultural a través de la interacción entre el hombre y el medio físico, en la que el soporte natural es el medio y la cultura el agente de transformación. Sin embargo esta definición no incluye la dimensión simbólica que adquiere el paisaje para las comunidades desde el punto de vista identitario. (Contín, 1993)

En 1992 el término paisaje cultural se incluye en las Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO de 1972.⁵ En su artículo primero define estos paisajes como la representación del trabajo combinado de la naturaleza y el hombre que involucra una diversidad de manifestaciones. Son "ilustrativos de las evoluciones de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones u oportunidades del medio físico y de las fuerzas sociales, culturales y económicas externas e internas. Deben ser seleccionados en base a su valor universal y a su representatividad en términos de su capacidad para ilustrar los elementos culturales distintivos de una región".

En este documento se definen tres tipos de paisajes culturales:

Clearly Defined Landscape que comprende los creados por el hombre (parques y jardines) y a menudo asociados con edificios religiosos y monumentos,

Organically Evolved Landscape comprende los creados por diversos motivos y que evolucionan estrechamente relacionados con el marco natural.

Associative Cultural Landscape vinculados con los elementos naturales por una fuerte asociación cultural, religiosa o artística.⁶

Algunas puntualizaciones respecto a este enfoque:

Esta Convención surge de la preocupación por el deterioro de dicho patrimonio frente a las modificaciones de la vida social y económica y

⁵ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París en octubre de 1972, elabora la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

⁶ En la actualidad se han incorporado más de treinta áreas de paisajes culturales. A modo de ejemplo se incluyen la región del Loire en la primera categoría, los jardines de Aranjuez en España en la segunda categoría y las plantaciones de café en Cuba en la tercera.

al reconocimiento de la importancia del mismo como un bien no recuperable que pertenece a todos. Es importante destacar que en sus considerandos, y más adelante en las propias definiciones del articulado se refiere a "ciertos bienes del patrimonio cultural y natural que presentan un interés excepcional que exige que se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera"⁷. Estas consideraciones dejan fuera todos los elementos que constituyen patrimonio a escala local, constituido por los elementos físicos, lugares, historias y saberes de los pobladores del lugar. En este sentido el patrimonio cultural intangible, fuente esencial de identidad vinculada al pasado y a las raíces de las comunidades se ve amenazado - aún más por su carácter inmaterial- por los avances de la cultura internacional globalizada.

La subordinación del reconocimiento como patrimonio de un paisaje cultural a sus valores excepcionales, seleccionándolos en base a su calidad universal, puede ser considerada como una aproximación elitista.

Desde la Convención sobre la protección del patrimonio mundial de 1972, transcurren 27 años hasta que, en 1999, la Carta Internacional Sobre Turismo Cultural en su definición de patrimonio, en la que es posible reconocer el concepto de paisaje cultural, incorpora, de manera explícita, la escala local del mismo y lo vincula, como un activo, a la posibilidad de incidir en el desarrollo de las comunidades: "El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro"⁸

En este sentido es importante destacar el concepto de la Convención Europea del Paisaje que reconoce el valor y la necesidad de protección del paisaje independientemente de su valor. "A través del reconocimiento de los paisajes culturales, nos hemos dado por primera vez, la oportunidad de reconocer lugares que pueden parecer ordinarios pero que en nuestra apreciación de los mismos pueden tornarse extraordinarios; y la posibilidad de algunos lugares de crear monumentos de la gente que vive y muere sin ser recordada excepto inconscientemente y colectivamente, por el paisaje modificado por su trabajo. Un paisaje cultural es el memorial del trabajador desconocido" (Fowler, 2001)

Un avance lo constituye el documento "Conservación de Sitios Culturales integrados a las Políticas del Paisaje" del Comité de Ministros del Consejo Europeo de 1995 que en el artículo 1º incorpora

⁷ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París en octubre de 1972, elabora la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

⁸ Carta Internacional sobre Turismo Cultural del International Council On Monuments and Sites, Ong internacional dedicada a la conservación de lugares y sitios históricos del mundo.

explícitamente la dimensión simbólica del paisaje. En dicho artículo se define: "Paisaje: expresión formal de las múltiples relaciones existentes en un período determinado entre el individuo y una sociedad y un espacio topográficamente definido, donde el aspecto resulta de la acción del tiempo, de factores naturales y humanos y de sus combinaciones.

Reviste una triple dimensión cultural porque:

- Se define y caracteriza en la observación que un individuo o grupo social hace de un territorio dado.
- Testimonia las relaciones pasadas y presentes de los individuos con su medioambiente.
- Concurre a la elaboración de culturas, sensibilidades, prácticas, creencias y tradiciones locales".⁹

Finalmente la clasificación de la UNESCO de los paisajes culturales parece centrar su énfasis en el paisaje rural, siendo que un "paisaje urbano puede ser, por excelencia un paisaje cultural" (Fowler, 2002). Idéntica consideración puede hacerse para los paisajes industriales o incluso para los que el mismo Fowler denomina los paisajes de las ideas que comprenden las tradiciones orales, el folclore, el arte, la música, los pensadores, artistas, escritores y poetas. En este sentido es interesante mencionar el debate generado en el Forum Unesco Universidad y Patrimonio, celebrado en el 2004 en la ciudad de Buenos Aires en el que se planteó la necesidad de generar un nuevo mapeo del patrimonio mundial considerando los centros emisores de las culturas originales y los lugares en que ésta ha dejado sus huellas a través por ejemplo en las migraciones.

Resulta de interés el incluir en esta discusión la clasificación de paisaje cultural del National Park Service ya que constituye una de las experiencias pioneras en el reconocimiento de los mismos. Creado en 1916 tiene la misión de preservar los recursos naturales y culturales de sus parques para la recreación y la educación, garantizando el disfrute de los mismos para las futuras generaciones. Identifica cuatro categorías de paisajes culturales:

Historic Designed Landscape que comprende los paisajes voluntariamente diseñados por un especialista o con un estilo tradicional. Los ejemplos en esta designación incluyen parques y campus.

Historic Vernacular Landscape como el generado y modelado por el uso de la comunidad o de sus integrantes. Reflejan el modo de vida de una época. Los ejemplos en este caso incluyen pueblos rurales, complejos industriales y paisajes agrícolas.

Historic Site cuya importancia está asociada a un evento histórico. A modo de ejemplo en este caso se incluyen campos de batalla y residencias presidenciales.

Ethnographic Landscape que contiene variedad de recursos naturales y culturales identificados por la población como patrimoniales. Tal es el caso de sitios sagrados o estructuras geológicas particulares en los cuales la flora y fauna y espacios destinados a actividades de subsistencia o ceremonias son componentes importantes.

Estas categorías admiten la posibilidad de incluir paisajes de diversa escala y de valor significativo para la localidad que albergan. La inclusión de un paisaje cultural en el sistema de parques

⁹ Sin duda este documento constituye un antecedente importante al Convenio Europeo del Paisaje que, como ya se ha explicitado, constituye un importante avance en el reconocimiento del valor de los paisajes cotidianos y fundamentalmente en asociarlos al sentido de identidad y pertenencia.

siempre está asociado a una función de recreación, esparcimiento y educación.

Todas estas aproximaciones, desde distintas disciplinas y apuntando a objetivos académicos a través de la investigación del tema u orientadas a la acción tanto a través de la conservación como de la puesta en valor reconocen al paisaje como un bien colectivo, patrimonio que refleja la evolución social y cultural de los pueblos y elemento primordial de la identidad y el sentido de pertenencia. Este patrimonio no es estático, cambia con los diferentes usos y costumbres en un proceso dialéctico. La puesta en valor de este legado reafirmará el sentido de pertenencia y de identidad de los habitantes y brindará la posibilidad de buscar alternativas al desarrollo local de las comunidades.

5. LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE COMO OBJETIVO EN LA PLANIFICACIÓN.

La protección de los paisajes - medidas cautelares

En paralelo a las aproximaciones al concepto de paisaje que se estaban realizando en el ámbito internacional, ya la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París a finales de 1962, propone las primeras medidas cautelares en el documento "Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes". En los considerandos de este documento se refiere al daño que la acción del hombre ha causado al ambiente natural, proceso que se acelera con los avances tecnológicos y a las repercusiones de los valores estéticos de los paisajes naturales y al valor cultural y científico de la vida salvaje así como su contribución a la vida artística y cultural de los pueblos aunque reconoce la necesidad del avance de la tecnología.

Entiende "por protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes, la preservación y, cuando sea posible, la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos debidos a la naturaleza o a la mano del hombre que ofrecen un interés cultural o estético o que constituyen medios naturales característicos." (art 1) Las medidas que propone en consecuencia son de carácter preventivo y correctivo, aplicándose a áreas rurales y urbanas y explicitando que estas deben consistir en el control de la construcción de edificios, los trazados de infraestructuras, la cartelería de publicidad, las actividades extractivas, la protección de los recursos naturales y la localización de determinados usos del suelo como el camping, los depósitos y el vertido de residuos, así como aquellos que puedan ocasionar molestias por el nivel de ruido que generen.

Las medidas de protección que plantea son a través del control por parte de las autoridades, de generación de servidumbres y planes de ordenación a diversas escalas, la clasificación por zonas de los paisajes extensos así como la de lugares de interés aislado y la creación de reservas naturales y parques nacionales. Igualmente recomienda el desarrollo de una labor educativa a nivel de toda la población que incluya la creación de museos de los recursos naturales y culturales de los diferentes sitios.

En el 2000, el Convenio Europeo del Paisaje, con el objetivo de proteger el patrimonio común de sus estados miembros y de lograr un

desarrollo sostenible económica, ambiental y socialmente, toma al paisaje como recurso favorable al desarrollo económico a la vez que componente fundamental del patrimonio contribuyendo a la consolidación de la identidad europea.

Bajo la amenaza que para este recurso representan los avances tecnológicos y los cambios en la economía mundial considera que la protección, gestión y ordenación del mismo es un derecho y una responsabilidad para todos los habitantes de la comunidad. El documento surge entonces como un nuevo instrumento "consagrado exclusivamente a la protección, gestión y ordenación de todos los paisajes de Europa" (Preámbulo del Convenio)

Propone medidas generales y específicas. Entre las primeras se destacan la definición y aplicación de políticas de protección y gestión, establecer mecanismos participativos en los que converjan público y autoridades de diferentes niveles y finalmente integrar el paisaje en todas las políticas de ordenación territorial y urbana, cultural, ambiental, agrícola, social y económica y "en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje"(art. 5). Las medidas específicas apuntan a programas de sensibilización, formación y educación, identificación y calificación de los paisajes de todo su territorio, ponderando los valores particulares que les atribuye la población residente.

Finalmente establece una serie de mecanismos de cooperación y apoyo a las políticas y programas que se desarrollen en esta dirección entre las que se incluyen la creación del Premio del Paisaje del Consejo de Europa a otorgarse a las autoridades locales y regionales y a ong's que hayan realizados aportes sustantivos en la protección, gestión y ordenación de sus paisajes.

Si bien estos instrumentos no tienen carácter normativo, expresan un consenso social sobre la importancia del tema y han dado pie a su incorporación dentro de figuras normativas de planeamiento¹⁰ y el surgimiento de instrumentos reguladores como la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje en Cataluña.

Nuevas figuras de planificación

Desde los años 70 en Europa y Estados Unidos y recientemente en América del Sur, se han desarrollado diversas propuestas de ordenamiento territorial basadas en la conjunción de naturaleza y cultura conformando el concepto de patrimonio y en las que el turismo y los paisajes culturales adquieren creciente importancia.

Desde el ecomuseo Le Creusot-Montceau-Les Mines de 1972 hasta los recientes itinerarios histórico-culturales en Tierra del Fuego estas propuestas están fuertemente ancladas en las particularidades específicas del sitio en el que se asientan. Buscan la revitalización de las economías locales a través del desarrollo del turismo cultural, la creación de fuentes de trabajo en servicios, el estímulo de inversiones y "refuerzan la autoestima de la comunidad" (Sabaté y Lista, 2001). Posibilitan además la conservación de este patrimonio a través de su puesta en valor, conocimiento y difusión.

Entre estas figuras surge como principal instrumento el del parque patrimonial, como "iniciativa que privilegia la construcción de una imagen que otorga identidad al territorio, donde el patrimonio y otros

¹⁰ A partir de la ratificación por parte de España de la Convención Europea del Paisaje, la consideración del mismo se incorpora con carácter obligatorio en la normativa de las figuras de planificación.

recursos culturales y naturales se combinan, exponen, aumentan y promueven intencionadamente para formar un paisaje acordado, convenido que cuenta la historia de dicho territorio y sus residentes."(Parra y Perez, 2004) Los paisajes naturales, agrícolas, industriales, arqueológicos, históricos, constituyen así la base para la creación de esta figura de planeamiento en la que convergen la necesidad de desarrollo económico, el interés social y la preservación ambiental. Incluyen medidas específicas de protección o preservación de las calidades paisajísticas que se concretan a diversas escalas desde regulaciones de uso y fraccionamiento del suelo hasta condicionantes en materiales y pautas de diseño para construir en determinadas situaciones.

Todas estas propuestas buscan el fortalecimiento de la estructura del territorio, buscando hacerlos resistentes frente a las presiones de lógicas de uso y ocupación del suelo externas a ellos. Esta nueva estructura surge de la comprensión de las lógicas con las que fue construido que conlleva el reconocimiento de las características del soporte geográfico.

En todas ellas la interpretación de los paisajes es un elemento sustantivo. El qué se preserva y el porqué hacerlo contribuyen a la construcción de la narración que permite recorrerlo en diferentes tiempos, enfatizando los elementos propios, distintivos e irremplazables del lugar. Este es un proceso abierto en el que nuevas lecturas pueden superponerse a las anteriores, brindando la posibilidad de construir permanentemente el sentido de identidad.

Es evidente que esta forma de operar trasciende los límites político-administrativos, articulando espacios de gestión de conflictos y oportunidades en las áreas involucradas.

6. LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE COMO RESULTADO EN LA PLANIFICACIÓN.

Los instrumentos presentados tienen como objetivo la puesta en valor de los paisajes como recurso. Sin embargo existen otras iniciativas que, con otras metas conllevan como resultado su protección y puesta en valor. Es sobre este aspecto que se ha pretendido avanzar en las monografías desarrolladas a continuación.

Para ello se han seleccionado dos situaciones que, basadas en lógicas diversas, confluyen en el fortalecimiento del paisaje como recurso, generador de oportunidades de desarrollo económico así como de identidades. En el caso de las denominaciones de origen el objetivo ha sido el posicionamiento de la producción tradicional local de manera competitiva en el mercado, mientras que en el plan de ordenamiento ha sido el estructurar un territorio como soporte de un desarrollo social y económico equilibrado y armónico.

Con resultados y grados de concreción diferentes en ambos casos el reconocimiento del territorio y sus paisajes se vuelve un elemento sustantivo, capaz de generar externalidades de signo positivo a la propuesta inicial.

BIBLIOGRAFÍA

Anschuetz, Wilshusen, Schieck (2001): "An Archaeology of Landscape: Perspectives and Directions". Journal of Archaeological Researchh, vol 9 en www.us.es.

Capel Horacio (1983): "Positivismo y Antipositivismo en la Ciencia Geográfica. El Ejemplo de la Geomorfología". Revista Geocrítica N° 43, Universidad de Barcelona, disponible en www.ub.es/geocrit.

Conseil de l'Europe - Comité des Ministres, 1995: Récommandation N° R (95) 9. disponible en <http://cm.coe.int/ta/rec/1995/95r9.htm>

Consejo de Europa (2000): " Convenio Europeo del Paisaje". Disponible en www.ventions.coe

Contin Mabel (1993): "El desarrollo del paisaje: conceptos, planeamiento y diseño." Anales LINTA 1993, La Plata.

Contin Mabel, Pascual Cecilia, Coletti Renaldo (2004): "Precisiones sobre los paisajes culturales". Disponible en www.iflabuenosaires2004.com.ar

Escamilla Vera Francisco (2001): " Apuntes críticos sobre la obra geográfica de Alejandro de Humboldt". Revista Geocritica N° 20, Universidad de Barcelona, disponible en www.ub.es/geocrit

Fowler P. (2002): "World Hertiage Cultural Landscapes 1992-2002". World Heritage Paper N° 6 UNESCO, disponible en whc.unesco.org.

Huescar Augusto (2002): "Resultados preliminares del programa de investigación de la OMT sobre los mercados generadores de ecoturismo ", disponible en www.world-tourism.org.

Medina Mercedes (2005): "Construir el futuro revalorizando el pasado. El turismo cultural, una alternativa de desarrollo en el territorio metropolitano de Montevideo". Tesis de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Facultad de Arquitectura, Universidad de la República.

National Park Service: información general en www.cr.nps.gov.

OMT (2005): Encuentro en Bangkok, Tailandia, 2 de febrero de 2005, disponible en www.world-tourism.org

Parra Claudia, Perez Leonel (2004): "Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio". Departamento de Planificación y Diseño Urbano, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Universidad del Bío-Bío, Chile.

Pascual Juan, Recatalá Luis, Sánchez Juan, Belenguer Vicente, Arnau Eva (fecha no disponible, cita antecedentes de finales de los 90): " Análisis del Paisaje como Herramienta de gestión Territorial. Aplicación al Area Metropolitana de Castellón (España). Centro de Investigaciones sobre Desertificación. Valencia, España. Disponible en www.fundicot.org

Pereira de Lima, Ricardo (2003): "Antropización, dinámicas de ocupación del territorio y desarrollo en la Amazonia Brasileña: El

caso del Estado de Amapá." Tesis doctoral disponible en www.tdx.cesca.es

Rodríguez José Mateo (1998): "La ciencia del Paisaje a la luz del Paradigma Ambiental". Conferencia disponible en GeoNotas del Departamento de Geografía de la Universidad Estatal de Maringá, www.dge.uem.br

Sabaté Joaquín (2005): "Paisajes culturales en Cataluña: un reto de futuro". Espais, revista de la Generalitat de Cataluña.

Sabaté Bel, J, Eizaguirre Garaitagoitia, X: "Plan Insular de Tenerife. Los planes Insulares de Ordenación en Canarias. Reflexiones metodológicas". Colección Torriani 1

Sabaté J.: "Designing cultural landscapes"

Sabaté J.: "En la identidad del territorio esta su alternativa"

Sabaté J.: "Paisatges en transformació: exigència de noves claus de lectura i instruments d'intervenció"

Sabaté J.: "Paisajes Culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo ".Revista Urban N° 6 Madrid 2003

Sabaté J.: " Valoració del recursos patrimonials, de la seva estructura i ordenació a l'eix del Llobregat, Patrimoni Cultural i Desenvolupament Territorial." L'espai blau. Diputació de Barcelona, 2001.

Secretaría General de Medio Ambiente (1998): "Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología". Ministerio de Medio Ambiente, serie Monografías, Madrid.

Troll Carl (1963):" Ecología del paisaje", La Gaceta Ecológica N° 68 del 2003, disponible en la página del Instituto Nacional de Ecología de México; www.ine.gob.mx

UNESCO (1972): "Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural". Disponible en whc.unesco.org

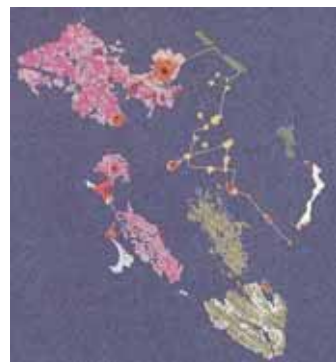
UNESCO (2002): "Cultural Landscapes-The challenges of Conservation" Conclusiones del taller de trabajo internacionla de Ferrara, disponible en whc.unesco.org

Vidart, Daniel (2000): "Desde el pago". Conferencia en el ciclo "El rico patrimonio de los orientales", realizada en setiembre en el cabildo de Montevideo. Proporcionado por el Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura.

Diploma de postgrado en paisajes culturales, patrimonio y
proyecto territorial.
Universidad Politécnica de Cataluña.

**Los recursos patrimoniales en la
ordenación del territorio.**

**Los parques patrimoniales y el
PTCP de Leche, tres puntos en
común y una aparente diferencia**



Arq. Mercedes Medina
Diciembre 2005

INDICE

INTRODUCCIÓN

Fundamentación e hipótesis de trabajo
Contenido

1.EL PIANO TERRITORIALE DE COORDINAMENTO PROVINCIALE DE LECCE

Marco conceptual
El territorio salentino, un gran parque

2.LOS PARQUES PATRIMONIALES Y EL PLAN DE LECCE. CINCO PUNTOS DE COMPARACION

- Importancia del ámbito considerado, a diversas escalas territoriales, que justifica su puesta en valor.
- Los temas y objetivos de la intervención que brindan las narraciones en torno a las cuales se estructura la propuesta.
- El inventario selectivo de los recursos del área.
- El proceso de planeamiento y desarrollo que implica la gestión de la propuesta.
- La estructura de la propuesta apoyada en los conceptos e instrumentos específicos para el desarrollo del parque patrimonial.

3.CONCLUSIONES

Algunos puntos en común

- La interpretación
- Diversos contextos, propuestas diferentes y objetivos comunes
- Un idéntico repertorio de elementos para proyectar el territorio

Una aparente diferencia

- La participación y el involucramiento de los actores locales en la construcción de proceso

Algunas reflexiones acerca de las hipótesis

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el término paisaje asociado al concepto de paisaje cultural ha estado presente en una nueva mirada que se está dando sobre los territorios. Esta nueva mirada tiene, al menos dos vertientes: una que busca el desarrollo de territorios a través de la puesta en valor de sus paisajes culturales y sus recursos patrimoniales y la otra que busca preservar el sentido de pertenencia e identidad de los pueblos entendiendo que el paisaje constituye una parte importante de la calidad de vida de las personas.

Basadas en esta mirada han surgido nuevas figuras de planificación y ordenación de diversas áreas, a la vez en que se ha avanzado en una búsqueda de conceptualización y sistematización de las mismas.

Esta monografía se propone vincular dos figuras de ordenamiento territorial a través de una lectura común, una de ellas derivada de esta nueva forma de proyectar el territorio y la otra proveniente de las figuras del ordenamiento territorial preestablecido el que puede estar fuertemente teñido con esta forma de ver el territorio. Busca investigar sobre la existencia de una serie de puntos en común aplicables a la elaboración de ambos proyectos territoriales.

Fundamentación e hipótesis de trabajo

El surgimiento de nuevas figuras de ordenamiento territorial basadas en los recursos patrimoniales naturales y culturales, han dado pie a numerosas propuestas de parques patrimoniales.

Fuertemente anclados en el territorio, reconociendo sus valores naturales y culturales y su construcción histórica, plantean proyectos para su utilización como recurso turístico a la vez que atraen nuevas inversiones y refuerzan el sentido de pertenencia de las comunidades, desencadenando procesos de desarrollo económico y social. Buscan la revitalización de las economías locales a través del desarrollo del turismo cultural, la creación de fuentes de trabajo en servicios, el estímulo de inversiones y "refuerzan la autoestima de la comunidad" (Sabaté y Lista, 2001). Posibilitan además la conservación de este patrimonio a través de su puesta en valor, conocimiento y difusión.

Estas son "iniciativas que privilegian la construcción de una imagen que otorga identidad al territorio, donde el patrimonio y otros recursos culturales y naturales se combinan, exponen, aumentan y promueven intencionadamente para formar un paisaje acordado, convenido que cuenta la historia de dicho territorio y sus residentes." (Parra y Perez, 2004) Los paisajes naturales, agrícolas, industriales, arqueológicos, históricos, constituyen así la base para la creación de esta figura de planeamiento en la que convergen la necesidad de desarrollo económico, el interés social y la preservación ambiental.

Incluyen medidas específicas de protección o preservación de las calidades paisajísticas que se concretan a diversas escalas desde

regulaciones de uso y fraccionamiento del suelo hasta condicionantes en materiales y pautas de diseño para construir en determinadas situaciones.

Todas estas propuestas buscan el fortalecimiento de la estructura del territorio, buscando hacerlos resistentes frente a las presiones de lógicas de uso y ocupación del suelo externas a ellos. Esta nueva estructura surge de la comprensión de las lógicas con las que fue construido que conlleva el reconocimiento de las características del soporte geográfico.

En todas ellas la interpretación de los paisajes es un elemento sustantivo. El qué se preserva y el porqué hacerlo contribuyen a la construcción de la narración que permite recorrerlo en diferentes tiempos, enfatizando los elementos propios, distintivos e irremplazables del lugar. Este es un proceso abierto en el que nuevas lecturas pueden superponerse a las anteriores, brindando la posibilidad de construir permanentemente el sentido de identidad.

Es evidente que esta forma de operar trasciende los límites político-administrativos, articulando espacios de gestión de conflictos y oportunidades en las áreas involucradas.

La propuesta del Parque Agrario del Llobregat ha dado pie a la investigación de 9 parques patrimoniales europeos con la finalidad de extraer de ellos los elementos en común aplicables al caso específico del Llobregat, pero también a otros territorios sobre los que se evaluara la implantación de esta figura de ordenamiento y gestión. Esta investigación ha identificado 5 puntos de análisis de los territorios objeto de la proyectación de dichos parques. La verificación de los mismos constituiría la base para el desarrollo de un territorio bajo la figura de un parque patrimonial.

A otra escala territorial, y dentro de la planificación vigente, comienzan a surgir planes de ordenamiento territorial fuertemente basados en las características propias del territorio, en sus singularidades y su patrimonio natural y cultural. En ellos la forma del territorio y las lógicas de uso y ocupación del mismo a través del tiempo son reconocidos como elementos claves sobre los que sustentar su ordenamiento. El Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce es un ejemplo en el se asume esta nueva mirada y se busca un nuevo instrumento conceptual sobre el que sustentar su elaboración.

Considerando que ambas figuras de ordenamiento territorial convergen en esta puesta en valor de los recursos propios de las áreas sobre las que operan se considera que es posible plantear un abordaje común que sistematice la forma de aproximación al territorio tanto en los parques patrimoniales como en otras figuras de ordenamiento territorial. En consecuencia se plantea como hipótesis que:

- **es posible establecer una metodología común en el análisis y proyectación de los territorios ya sea a través de parques patrimoniales o planes territoriales.**
- **la metodología planteada por Sabaté y Lista para el caso de los parques patrimoniales puede sentar las bases para conformación del instrumento planteado en la hipótesis anterior.**

Contenido

El contenido se estructura en tres etapas:

En primera instancia se presenta el Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce haciendo énfasis en su marco conceptual y los criterios de ordenación del territorio que formula.

En segunda instancia se abordan los 5 puntos planteados en "Projectant l'eix del Llobregat. Paisatge cultural i desenvolupament regional", en el Capítulo 4 "Precedents - Casos d'estudi europeus" realizado por Sabaté y Lista y se realiza una lectura del Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce a la luz de los mismos.

Finalmente se avanza en algunas reflexiones a modo de síntesis destinadas a la verificación de las hipótesis planteadas y se abren caminos a nuevas investigaciones planteando las preguntas que han surgido a lo largo del desarrollo de esta monografía.

1.EL PIANO TERRITORIALE DE COORDINAMENTO PROVINCIALE DE LECCE

El Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce, dirigido por Paola Viganó, involucra a 97 comunas de la región de Puglia en la costa del Salento. En un territorio de aproximadamente 276000hás de los cuales 865 están ocupados por olivos y viñedos habitan 800.000 personas y se localizan 40.000 empresas. Hoy recibe 2.500.000 turistas al año. Esta imagen conforma un territorio dinámico y complejo en el mezzogiorno que siempre ha estado identificado como un área deprimida.

Marco conceptual

Es interesante destacar algunos elementos que refieren a la presentación de esta figura de planificación mismo, en la cual se enmarca conceptualmente la propuesta.

Asume las transformaciones de lo que sus autores definen como nuevo territorio italiano en el contexto de Europa."El sistema urbano europeo se está transformando y reestructurando de un modo radical....concentración y dispersión, las dos grandes modalidades de los asentamientos, reformulan y rediseñan un vasto territorio en el cual se representa la diversidad de la sociedad del pasado y su nueva relación con el territorio" (Viganó, 2001)

Se ubica en el centro del debate iniciado en los 90 en torno a la ciudad y el territorio contemporáneo como nuevo objeto de investigación. En él recae mucha de la reflexión sobre el proyecto urbanístico en la búsqueda de nuevas formas de planeamiento, en la redefinición entre la relación plan-proyecto y en la búsqueda de nueva legislación que pueda asumir los cambios que se están produciendo.

"Este territorio contemporáneo, inicialmente percibido como caótico, sin relaciones comprensibles con la ciudad se ha de repensar y redefinir."(Viganó, 2001)

Para ésto la autora demanda un nuevo instrumento conceptual y lo plantea en base a tres premisas:

- La superación de la metáfora de la "functional city" ya que la simple identificación de zonas funcionales no permite dar imagen del funcionamiento real del territorio.
- La sustitución del concepto de "densidad" por el de "densidad y proximidad" en el que se incorpora la distancia entre las cosas, entre las cosas y las personas y entre persona y persona.
- La tercera alude al material que constituye el territorio. Es así que el suelo se transforma en paisaje, pero también en infraestructura y en edificio; el edificio se confunde con la infraestructura y la infraestructura en sí constituye territorio.

Estas tres premisas asumen la complejidad de los procesos y transformaciones que se están dando sobre el territorio, a la vez que incorpora la forma del territorio y el modo en que éste es ocupado. Pero aún va más lejos ya que incluye las múltiples escalas que lo conforman y en las que este territorio contemporáneo debe ser abordado.

Finalmente reconoce la diversidad del territorio del Salento y su conformación a través del tiempo por diversas formas de uso y ocupación, aún hoy en constante transformación.

El territorio salentino, un gran parque

El territorio salentino ha funcionado como una gran ciudad dispersa en el paisaje predominante de los olivos. La idea fuerza del plan es el entender sus diferentes habitats y paisajes sociales como elementos de un gran parque. Esta idea fundamental asume por un lado la creciente importancia del territorio no construido y de los habitats naturales y por otro lado el modelo de



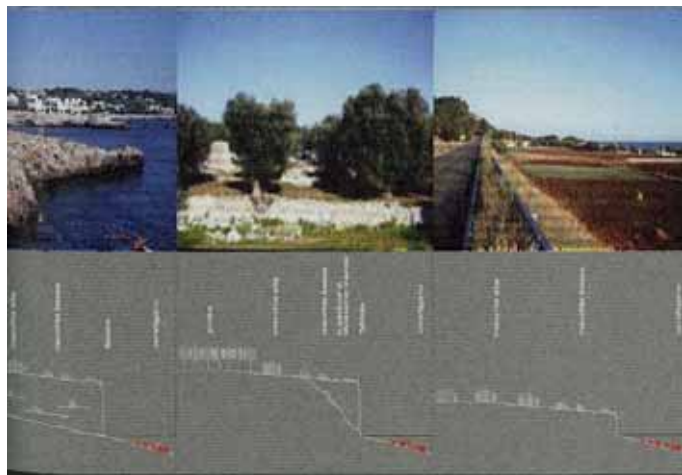
El mosaico del masterplan y la ciudad difusa
Fuente: PTCP Lecce

"ciudad dispersa" de la densa red de centros poblados de distinta jerarquía sobre este paisaje. El plan busca consolidar este modelo que hoy reconoce, equilibrando y articulando las tensiones que se generan entre lo rural y lo urbano y fundamentalmente poniendo ambas situaciones en valor.

Para esto propone fundamentalmente tres formas de operar:

- Refuerza la estructura de red entre nodos que conforman la red vial y los núcleos urbanos de distinta jerarquía. Esta red vial permite recorrer el territorio a diferentes velocidades, proyectándola como un "itinerario narrativo" a través de los diferentes paisajes.
- Con un fuerte énfasis en los aspectos ambientales, hace especial mención a la reformulación del "ciclo ambiental", fundamentalmente en lo que hace a la reestructuración del ciclo del agua. Este es parte de la problemática más relevante de vastas áreas de este territorio debido a la filtración de agua salada. Pero además propone un nuevo modelo energético basado en energías alternativas.
- El territorio productivo se ve como un sistema abierto interrelacionado con el sistema ambiental y formando parte de la cultura del lugar.

A través de una minuciosa aproximación al territorio estudia los diferentes paisajes y su relación con el soporte geográfico. A través de una serie de secciones se expresa la relación entre las áreas de cultivos, las diversas situaciones de costa, la posición de los centros urbanos en el territorio y la forma en que las distintas vías lo atraviesan y conectan.



La forma del territorio y las lógicas de ocupación

Fuente: PTCP Lecce

A través de cortes históricos analiza como las áreas naturales se expanden e infiltran en el tejido poroso del salento; donde se han localizado olivos, vides y frutales es decir, como ha evolucionado la producción en extensión y localización sobre el territorio y finalmente lo que denomina la evolución del paisaje social, cómo se coloca la gente sobre el territorio, la morfología urbana, la forma de la ciudad.

A esta lectura superpone otra de diferente escala: donde se localiza el equipamiento turístico de invierno y verano, cuales son las restricciones ambientales que determina la existencia de patrimonio arqueológico y la forma de la costa y los ecosistemas marinos.

El plan se proyecta como un gran parque con sus rutas y estaciones sobre una estructura territorial consolidada. Los paisajes prehistóricos, las infraestructuras romanas, las fortificaciones y castillos, la relación con la costa, las ciudades y pueblos y su

patrimonio artístico y las áreas naturales son narraciones que permiten interpretar y recorrer el territorio en otros tantos itinerarios.

¿Cuál es la escala de trabajo y proyectación del territorio en este caso? ¿Hasta donde profundiza esta aproximación al territorio? El plan abarca múltiples escalas en aproximaciones sucesivas y complementarias trabajando en diversos escenarios que permiten un proceso abierto en el que se puedan redireccionar acciones.

En el tejido urbano estudiado desde la conformación y evolución histórica de la ciudad llega a identificar y proponer intervenciones concretas en el mismo. En el tejido rural analiza sus variantes en estructura catastral y forma de acceder a las parcelas.

Con ambos trabaja en escenarios de concentración y dispersión del tejido urbano: el orden del tamaño y en torno a los núcleos principales; en torno a los centros, a lo largo de caminos y en la costa; la recuperación de áreas de dispersión abusiva sobre la costa son algunos de ellos.

Las infraestructuras conforman lo que el plan denomina “un proyecto de territorio poroso y accesible” en el que se incluyen además de las autopistas y los viales de diferentes jerarquías, los itinerarios ya señalados y se diseña la sección y calidad de equipamiento de las diferentes vías.



Estudio paisajístico de vía
Fuente: PTCP Lecce

En síntesis el Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce propone un nuevo modelo de desarrollo basado en el propio territorio visto de forma holística y articulado en 4 áreas: Lecce, el territorio del vino, entre el territorio interno y la costa Iónica que comprende la zona de Marina di Mancavesa y Torre Suda, el territorio en torno a Maglie hasta la “strada mercato” y entre Tircase y la costa Adriática.

2. LOS PARQUES PATRIMONIALES Y EL PLAN DE LECCE. CINCO PUNTOS DE COMPARACION

El estudio realizado sobre los antecedentes europeos de parques patrimoniales para la estructuración de la propuesta del Parque Agrario del Llobregat plantea 5 puntos de análisis sobre el territorio del parque. Estos aspectos están incluidos en las propuestas de los antecedentes estudiados en esa oportunidad, conformando una síntesis entre las características del territorio y la forma de operar mediante la puesta en valor de sus recursos patrimoniales.

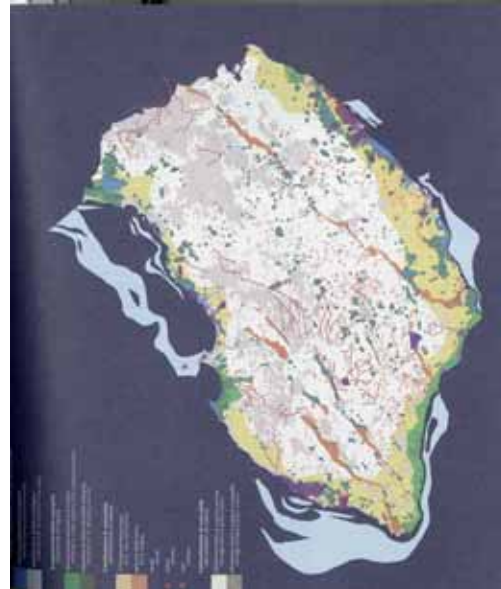
En este capítulo se realiza una lectura del Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce bajo la mirada de los parques patrimoniales.

- **Importancia del ámbito considerado, a diversas escalas territoriales, que justifica su puesta en valor.**

En el caso de los parques patrimoniales este aspecto refiere a la singularidad y relevancia de los recursos considerados. Es decir cuales constituyen la singularidad del área y que justifican el desarrollo del parque patrimonial. Este aspecto requiere de un estudio debidamente documentado sobre el período histórico al que pertenecen los recursos que se desean poner en valor y una delimitación territorial que comporte un grado de coherencia conceptual e histórica.

En el caso del PTCP de Lecce el ámbito territorial está definido por el alcance del Plan. No obstante la lectura de este ámbito territorial se realiza en clave de sus recursos patrimoniales paisajísticos, productivos y culturales y en el reconocimiento y la descripción a múltiples escalas de la forma del territorio. En definitiva se sustenta en los paisajes culturales de la región.

A otra escala entiende este territorio-parque en un posible escenario para la región salentina en la cual podrían conformarse una serie de parques cada uno con su especificidad y su rol. A modo de ejemplo menciona la alta concentración de grandes equipamientos públicos y privados en Taranto y Brindisi que dotarían de singularidad a esta zona. Incluso llega más allá en la caracterización del área en un encuadre territorial en el que la Provincia de Lecce forme parte de “un gran parque mediterráneo”.



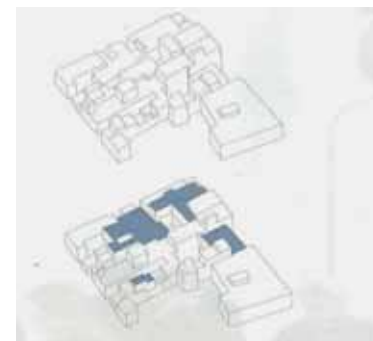
Proyecto de difusión de la naturaleza

Fuente: PTCP Lecce



Estudios de tejido rural

Fuente: PTCP Lecce



Estudios de tejido urbano

Fuente: PTCP Lecce

En síntesis del reconocimiento exhaustivo del territorio a planificar y en el entender su singularidad en un contexto territorial amplio se

extraen los elementos que el plan reforzará reforzando la estructura territorial heredada a través del tiempo.

- **Los temas y objetivos de la intervención que brindan las narraciones en torno a las cuales se estructura la propuesta.**

Este aspecto comporta los objetivos principales de los parques patrimoniales que se sintetizan en la integración de la preservación histórica, el esparcimiento, la educación, el turismo y el desarrollo económico. Paralelamente el desarrollo del parque debe sentar las bases para la colaboración entre diferentes actores públicos y privados.

El PTCP integra implícitamente los objetivos propuestos aunque las prioridades no sean coincidentes necesariamente con las de un parque patrimonial. Las sucesivas aproximaciones al territorio despliegan los recursos culturales y naturales y el modelo de desarrollo planteado para la región.

El turismo y la recreación son considerados tanto por la infraestructura existente hoy como en la inclusión en el proyecto territorial del plan de diversos itinerarios y la identificación de lugares de



Itinerarios en el territorio

Fuente: PTCP Lecce

interés y medidas específicas de mejora de la calidad de los paisajes rurales y urbanos. A modo de ejemplo la recuperación de áreas para el esparcimiento en los nichos del paisaje de los olivos o la recuperación de los corredores naturales en las áreas de cultivo intensivo, las diversas propuestas de diseño de vías de diferente jerarquía y proyectos de intervención en diferentes tejidos urbanos forman parte de estas operaciones destinadas a la cualificación de los paisajes.

En cuanto a los espacios de participación y coordinación de acciones no aparece en el documento analizado un desarrollo particular sobre este aspecto. Se menciona la necesidad de legitimación del sistema político-administrativo a través de procesos de participación así como el involucramiento de las comunidades a nivel nacional y local en el proceso buscado de reequilibrio socio-territorial. Menciona la interacción entre diversos actores en la construcción de los

escenarios que plantea y la necesidad de acuerdos entre sectores públicos y privados y particularmente entre los diferentes niveles administrativos que deberán asumir la realización de intervenciones específicas sobre el territorio.

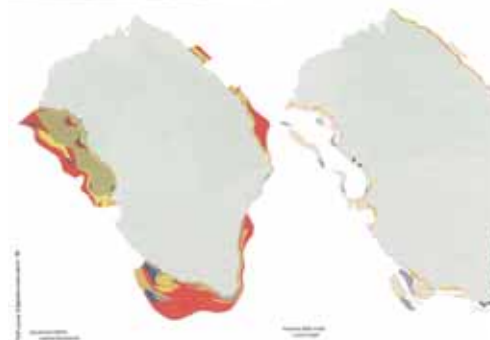
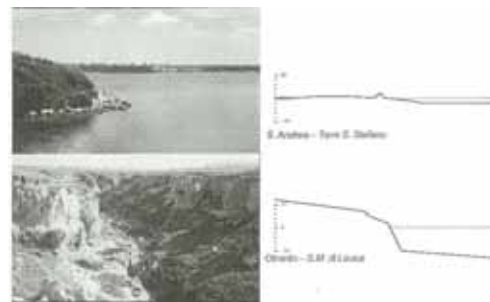
Asimismo expresa la necesidad de acuerdos multiactorales para resolver problemas específicos como la recualificación de áreas degradadas, la recuperación de centros históricos, la colmatación de zonas productivas y los equipamientos colectivos y turísticos. No explicita ningún instrumento para garantizar esta participación, así como no especifica los mecanismos de consulta y participación en el proceso de elaboración del plan.

- **El inventario selectivo de los recursos del área.**

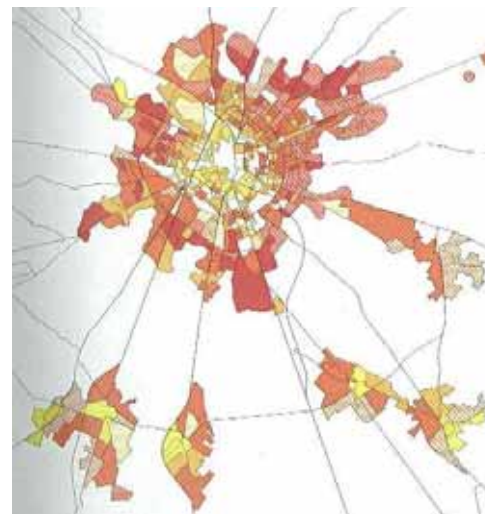
En el caso de los parques patrimoniales este aspecto aparece como una de las tareas fundamentales ya que será sobre estos recursos que se tejerán las narraciones que permitirán recorrer el territorio del parque.

Los tres aspectos básicos que considera el estudio de referencia son quien elabora el inventario, cual es su contenido y finalmente como se relacionan con el resto de instrumentos, es decir cual es su estructura. Estos aspectos ponen sobre la mesa el tema de la participación e involucramiento de los actores locales en el reconocimiento de los mismos y en la necesidad de la colaboración entre técnicos y vecinos de la comunidad ya que estas figuras de planificación y gestión deben estar fuertemente ancladas en la localidad. De hecho su construcción depende del significado de este patrimonio para los habitantes y se alimenta del conocimiento del mismo que ellos tienen.

En el PTCP la identificación de estos recursos también puede interpretarse como un aspecto clave. La lectura territorial identificando singularidades en los distintos procesos que se han dado sobre el territorio y en la morfología del mismo deriva en una serie de capas de información que permitirían



La forma de la costa y sus ecosistemas



La forma de la ciudad y su evolución
Fuente: PTCP Lecce

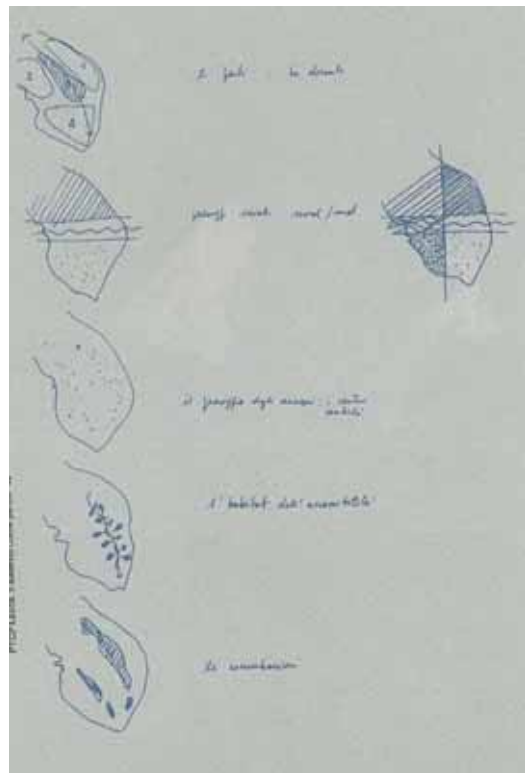
construir una carta patrimonial del territorio. Si bien realiza una selección de recursos de diversa escala y debidamente fundamentados para apoyar su propuesta, nuevamente no aparece claramente la participación e involucramiento de los actores locales en la confección del mismo. La participación de diversos especialistas en la redacción del plan -técnicos en ordenamiento territorial, desarrollo local, políticas empresariales, flora y fauna, políticas energéticas, sociólogos, agrónomos, paisajistas geólogos- aseguran una multiplicidad de miradas sobre estos recursos sin especificar si las mismas han surgido exclusivamente desde la visión técnica o han involucrado mecanismos de consulta, participación y verificación en el proceso.

- **El proceso de planeamiento y desarrollo que implica la gestión de la propuesta.**

En el caso de los parques patrimoniales se habla de un grupo promotor y otro de seguimiento, así como el apoyo de especialistas para el desarrollo de algunas etapas.

Nuevamente se insiste en el anclaje local de estos grupos, ya que el impulso endógeno es considerado indispensable.

En general se habla de una dirección técnica para la elaboración del plan en el que participan expertos locales y centros universitarios, un grupo de seguimiento con participación amplia de actores públicos, de la sociedad civil y privados agrupados en un consorcio y finalmente la participación de la administración pública en un grupo de soporte que garantice el desarrollo de un plan de trabajo y la asistencia técnica y financiera al programa fundamentalmente al inicio del mismo.



El paisaje social y la forma de habitar el territorio
Fuente: PTCP Lecce

En diferentes etapas el proyecto se confronta con los vecinos, los formadores de opinión y miembros del grupo de seguimiento. Los programas de interpretación y de educación tienen particular relevancia en el proyecto y permiten la preservación y revalorización del patrimonio.

El financiamiento se realiza a través de diversas figuras normativas que tienen mayor desarrollo en Estados Unidos de Norte América que en Europa que aseguran un soporte y financiamiento inicial, pero son las corporaciones que los gestionan quienes buscan recursos para el financiamiento de las diversas etapas del parque.

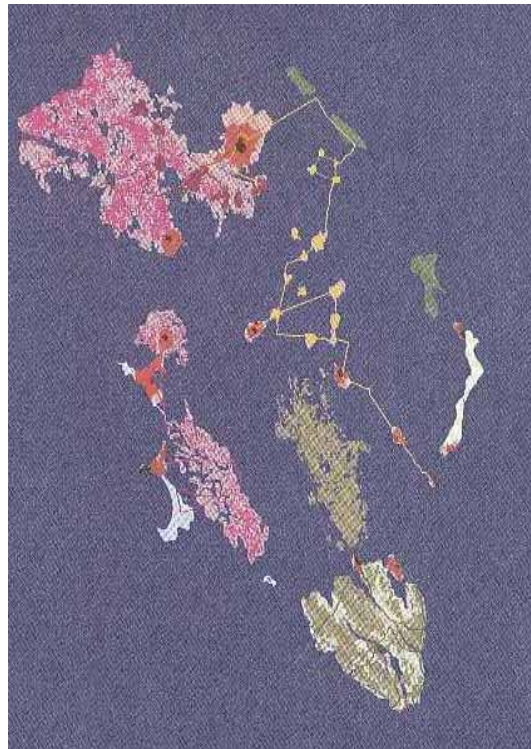
Estos aspectos no son detallados en el documento consultado con excepción de la explicitación de los autores del mismo que garantiza la interdisciplinariedad en su elaboración. Nuevamente surge como interrogante cuales fueron, si es que los hubo, los procesos de participación en la elaboración del mismo y que mecanismos de gestión prevé para su implantación futura. Plantea sin embargo, que la concreción del plan requerirá de espacios de coordinación de acciones.

El nuevo modelo de desarrollo propuesto está dirigido a obtener un desarrollo equilibrado y bien articulado del territorio de Salento, evitando la concentración de recursos físicos, económicos y humanos en pequeños sectores. La propuesta del nuevo modelo energético es uno de los aspectos claves en la nueva economía propuesta. Sin embargo no aparecen especificadas formas de financiamiento para las intervenciones concretas que se propone. En algún caso formula alternativas económicas como las soluciones de menor o mayor costo para el manejo y recuperación de los paisajes productivos.

- **La estructura de la propuesta apoyada en los conceptos e instrumentos específicos para el desarrollo del parque patrimonial.**

Por ser una figura relativamente nueva los parques patrimoniales han exigido una serie de instrumentos específicos. Estos se basan en los recursos y la interpretación del territorio que muchas veces están divididos en áreas y subáreas temáticas debido a su extensión. Cada subámbito cuenta una historia particular que forma parte de la narración común de todo el parque. Puertas, itinerarios, paisajes interpretativos (área fuera del centro de interpretación que permite explicar la historia recreando paisajes perdidos en el tiempo) y satélites constituyen la estructura del parque.

El plan consolida una estructura territorial en base a una red vial que conecta nodos de distinta jerarquía. Esta estructura se apoya sobre un territorio de paisajes diversos en los que identifica unidades específicas a modo de áreas, la vid, los olivos, la costa, los enclaves naturales o históricos. Sobre esta estructura se diseñan los itinerarios vinculados a diversas narraciones que permiten recorrer distintos ámbitos territoriales.



Ambitos y rutas en el parque
Fuente: PTCP Lecce

¿Cuáles son las puertas en este territorio vasto y diverso? Si bien no aparecen denominadas como tales no sería difícil localizarlas en los nodos que el propio proyecto define y a través de los cuales se puede ingresar a las diferentes propuestas para recorrerlo y a los ámbitos y subámbitos definidos por los paisajes.

3. CONCLUSIONES

Algunos puntos en común

▪ La interpretación

Los parques patrimoniales basan su propuesta en una rigurosa y bien fundamentada interpretación del territorio que se apoya en sus recursos patrimoniales naturales y culturales. Esta interpretación permite construir las narraciones con las que se recorrerá el territorio del parque y fundamentalmente permite, durante su construcción con la participación de los habitantes del lugar, consolidar la identidad de las comunidades que habitan estos territorios.

El Piano Territoriale de Coordinamento Provinciale de Lecce sustenta su propuesta en una rigurosa interpretación del territorio. Esta interpretación está basada en su geografía y en los modos de uso y ocupación del mismo a través de cortes temporales diversos según estudie la evolución de determinados cultivos o el crecimiento de las ciudades. Más allá de la inclusión de recursos patrimoniales concretos que se explicitan y se incorporan en los itinerarios que llega a proponer el plan, en esta lectura el territorio entero es entendido como una diversidad de paisajes culturales.



Itinerarios y zonas en el parque
Fuente: PTCP Lecce

Seguramente en ambos casos la interpretación del territorio y sus recursos es un elemento clave sobre el que basar la formulación de propuestas de escala y alcance diverso.

▪ Diversos contextos, propuestas diferentes y objetivos comunes

Los diversos casos de parques patrimoniales que se analizan en el estudio realizado por el MIT y la UPC o en el trabajo de Parra y Pérez o incluso en la presentación de estos parques en sus páginas de Internet evidencian territorios diversos para los que se despliegan propuestas diferentes. Extensiones territoriales amplias como el Emscher Park y pequeñas como el Augusta Canal o el parque fluvial del

Olona presentan recursos patrimoniales concentrados o dispersos en contextos geográficos heterogéneos. En estos contextos la población también se asienta en forma diversa dispersa o agrupada en centros urbanos de diferente jerarquía que se localizan en distintas posiciones en el territorio proyectado. El ámbito territorial del PTCP podría sin duda incluirse en esta lectura.

No obstante las diferencias de contexto y de propuestas existen objetivos comunes que comparten tanto los parques patrimoniales como en plan estudiado. Estos objetivos apuntan al desarrollo a nivel económico, social y medioambiental. Buscan el equilibrio socio-territorial presentando oportunidades a territorios en crisis.

▪ **Un idéntico repertorio de elementos para proyectar el territorio**

En los parques territoriales las propuestas se apoyan en una estructura territorial heredada en la que se realiza una lectura en términos de nodos, líneas y lugares de intercambio y concentración de actividades que se refuerza en la propuesta. La delimitación de áreas de concentración de recursos diferenciadas y el establecimiento de límites territoriales terminan por conformar el proyecto que brinda una lectura clara de la estructura del territorio.

El PTCP utiliza el mismo repertorio en que se seleccionan los recursos más relevantes del territorio de Lecce. Enclaves urbanos a modo de puertas de entrada a los diferentes ámbitos y subámbitos caracterizados, áreas de intercambio y concentración de actividades, redes viales debidamente escogidas y formalmente diseñadas para ser soporte de los distintos itinerarios propuestos con diferente temática.

Una aparente diferencia

▪ **La participación y el involucramiento de los actores locales en la construcción de proceso**

En el caso de los parques patrimoniales la coordinación y cooperación multiactoral constituyen un elemento esencial en todo el proceso. Este aspecto aparece resaltado en los diferentes textos analizados sobre la figura de los parques.

En el PTCP, si bien se menciona la necesidad de coordinación y el valor del plan como generador de espacios de coordinación de acciones para su ejecución, no se explicitan ni los mecanismos de participación en el proceso de formulación de la propuesta, ni los que se prevén en el proceso planificador. La ausencia de una mención especial, debidamente jerarquizada en la publicación destinada a la presentación de la propuesta del PTCP es una evidencia de la real preocupación que sobre el tema tiene el equipo redactor del plan. Seguramente es ésta la principal diferencia en ambos casos.

Algunas reflexiones acerca de las hipótesis

Las hipótesis planteadas al comienzo de esta monografía se verifican en el caso seleccionado. Existen más coincidencias que divergencias en estas aproximaciones al territorio en diversas figuras de

planificación. Podría pensarse entonces que es la nueva mirada sobre el territorio, en clave de sus recursos patrimoniales la que los hace coincidir en la forma de aproximarse al análisis y proyectación.

La metodología con la cual se realiza esta lectura es adecuada y seguramente ajustable con la incorporación de elementos que hagan a la gestión de los proyectos que trascienda el alcance de los parques patrimoniales. De este modo puede constituirse en una herramienta metodológica a la hora de abordar proyectos territoriales sustentados en el reconocimiento de la diversidad y especificidad del territorio.

Sin embargo cada figura de planificación ha de desplegar las herramientas adecuadas para su instrumentación, tanto de ordenación y normativas como de gestión. En este sentido cabe destacar que en el caso de los planes territoriales en general, y en particular en el caso analizado, deben agregarse aquellos contenidos que, si bien pueden tomar en cuenta los aspectos patrimoniales del territorio, trascienden esta mirada. La localización industrial, las redes de infraestructuras o los crecimientos urbanos pueden o no estar incluidos en el territorio de un parque patrimonial.

Seguramente esta monografía deja muchos caminos abiertos para profundizar ya que apenas alcanza a esbozar una intuición respecto a esta nueva forma de operar en la planificación territorial.

El estudio de otros casos permitirá agregar certezas o dudas y fundamentalmente aportar a la construcción de esta forma de operar sobre el territorio hoy emergente.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV En "Projectant l'eix del Llobregat. Paisatge cultural i desenvolupament regional", Universitat Politècnica de Catalunya, Massachusetts Institute of Technology. 2001.

Alanen A (2000): "Preserving Cultural Landscapes in America". Johns Hopkins University Press, Baltimore and London.

Anschuetz, Wilshusen, Schieck (2001): "An Archaeology of Landscape: Perspectives and Directions". Journal of Archaeological Researchh, vol 9 en www.us.es.

Capel H (1996): "La rehabilitación y el uso del patrimonio histórico industrial". Documents d'Anàlisi GEOGRÀFICA nº 29. Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona.

Contin Mabel (1993): "El desarrollo del paisaje: conceptos, planeamiento y diseño." Anales LINTA 1993, La Plata.

National Park Service: información general en www.cr.nps.gov.

Parra Claudia, Perez Leonel (2004): "Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio". Departamento de Planificación y Diseño Urbano, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Universidad del Bío-Bío, Chile.

Sabaté Joaquín (2005): "Paisajes culturales en Cataluña: un reto de futuro". Espais, revista de la Generalitat de Cataluña.

Sabaté J.: "Designing cultural landscapes"

Sabaté J.: "En la identidad del territorio esta su alternativa"

Sabaté J.: "Paisatges en transformació: exigència de noves claus de lectura i instruments d'intervenció"

Sabaté J.: "Paisajes Culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo ".Revista Urban Nº 6 Madrid 2003

Sabaté J.: " Valoració del recursos patrimonials, de la seva estructura i ordenació a l'eix del Llobregat, Patrimoni Cultural i Desenvolupament Territorial." L'espai blau. Diputació de Barcelona, 2001.

UNESCO (1972): "Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural". Disponible en whc.unesco.org

UNESCO (2002): "Cultural Landscapes-The challenges of Conservation" Conclusiones del taller de trabajo internacionla de Ferrara, disponible en whc.unesco.org

Vall P (2004): "La recuperación del paisaje cultural como un proceso abierto: el caso del Parque Fluvial Colonias del Llobregat". Ciudad y Territorio Estudios Territoriales Nº 36

Viganó P y otros (2001): Piano Territoriale de Cordinamento Provinciale de Leche. Edit. Electa, Napoli.

Diploma de postgrado en paisajes culturales, patrimonio y
proyecto territorial.
Universidad Politécnica de Cataluña.

**Los caminos del vino, pasado y
futuro.**

**Los paisajes de la vid y su
puesta en valor a través de las
denominaciones de origen.**

Caso Cataluña-Canelones.



Arq. Mercedes Medina
Diciembre 2005

INDICE

INTRODUCCIÓN

Fundamentación e hipótesis de trabajo

Contenido

1. MARCO CONCEPTUAL

El binomio naturaleza-cultura, una oportunidad para territorios en crisis

Una aproximación al concepto de paisaje

El concepto de patrimonio

La producción local, una oportunidad

2. LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

El marco regulador

Los actores locales. Los protagonistas en Sant Sadurni d'Anoia.

3. EL TERRITORIO DEL PENEDES. LOS PAISAJES PRODUCTIVOS Y SU ORDENAMIENTO

La Carta del paisaje de l'Alt Penedés

4. EL TERRITORIO DE LA VID EN EL ALT PENEDES Y EN CANELONES

5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es avanzar en el estudio de la vinculación entre paisaje cultural y oportunidad de desarrollo en el ámbito local.

Concretamente busca indagar sobre los procesos que han permitido establecer las denominaciones de origen de los vinos de las comarcas Catalanas para extraer de ellos los elementos extrapolables a los territorios de la vid en el departamento de Canelones en el que se concentran los principales viñedos y bodegas en el territorio metropolitano de Montevideo.

Sus objetivos específicos son:

- aproximarse al conocimiento de la denominación de origen como instrumento de valoración de producciones con un fuerte arraigo local,
- vincular este procedimiento con el territorio y sus paisajes y
- extraer una serie de recomendaciones aplicables a la realidad uruguaya.

Fundamentación e hipótesis de trabajo

El cultivo de la vid y la producción del vino están estrechamente vinculados a la construcción y estructuración histórica del territorio en algunas zonas del Uruguay, fundamentalmente en torno a la ciudad de Montevideo en su término departamental y en el contiguo de Canelones. En ambos casos la producción del vino llegó de la mano de los primeros inmigrantes traídos por los planes de colonización del virreinato del Río de la Plata en el siglo XVIII. Inicialmente de origen canario, se fueron sumando otros de diversas procedencias. Españoles e italianos se establecieron en los primeros fraccionamientos realizados, áreas de chacras y suertes de estancias, en los alrededores de los núcleos urbanos que se fundaron en lo que hoy es el territorio metropolitano de Montevideo, iniciándose a finales de este siglo la expansión de la frontera agrícola en torno a la capital.

En el siglo XX surge una nueva modalidad de producción. No es ya la del pequeño productor, que produce a escala familiar y sienta las bases de lo que hoy es la mayor parte de la superficie vitícola actual, sino que esta se vuelca al consumo externo.

En 1987 la vitivinicultura uruguaya realizó una transformación muy profunda de sus estructuras productivas, industriales y comerciales, obtuvo vinos de calidad, fundamentalmente tintos y entre los que se destaca los de la variedad Tanat, y consiguió la adecuada presencia de los mismos tanto en el mercado nacional como en el internacional. Esta producción, no obstante, se localiza en un territorio fuertemente presionado por las lógicas de uso y consumo del suelo propias de las áreas metropolitanas, por lo que resulta impostergable una reflexión

acerca de los procesos que puedan, a través de una gestión inteligente de sus recursos, valorizar tanto el patrimonio constituido por el propio territorio como la apuesta al futuro que se realiza a través de su producción.

Europa ha transitado en las últimas décadas por varias experiencias que han permitido, a través de las denominaciones de origen, no sólo defender frente a la producción a gran escala, sino además colocar competitivamente en los mercados, varios productos fuertemente basados en las características propias de sus territorios y en los saberes de los productores locales.

Este proceso además ha dado a conocer al mundo estas regiones, atrayendo a ellas otras oportunidades a través de nuevas inversiones y constituyéndolas en destinos atractivos para aquellos interesados en conocer como viven y producen los habitantes de los lugares que visitan, el turismo cultural.

En Cataluña se han desarrollado varias de estas iniciativas vinculadas a la vitivinicultura. Cada caso presenta particularidades que responden a las características del ámbito en el que se desarrollan. Si bien existen claras diferencias entre el soporte físico y los procesos de culturización del mismo en el caso catalán y en el uruguayo se parte de la premisa de que es posible establecer un paralelismo entre ambas situaciones. Basándose en ella se plantean las siguientes hipótesis:

- **La “denominación de origen” es una herramienta eficaz, no sólo para la gestión de la producción, sino además para la puesta en valor de los paisajes culturales.**

Si bien está vinculada a un procedimiento preestablecido desde fuera del ámbito territorial de aplicación, la gestión de la misma redundará en la creación de espacios de encuentro para diversos actores del mismo, por lo que es posible plantear que:

- **La gestión de la “denominación de origen” redundará en el fortalecimiento de la gestión del territorio.**

Se realiza una aproximación a la experiencia catalana a través del estudio de un caso, debidamente seleccionado, para extraer elementos que puedan aportar en la construcción de una alternativa similar en el caso de los vinos del territorio metropolitano de Montevideo. Se seleccionó la comarca del Penedés que presenta la particularidad de que en ella coexisten tres denominaciones de origen de sus productos, en un territorio que, si bien presenta características topográficas más acusadas que en el territorio metropolitano de Montevideo, presenta similitudes en los paisajes de los territorios de la vid. El estudio se centra fundamentalmente en el término municipal de Sant Sadurni d'Anoia que concentra la elaboración del cava.

Esta investigación procura mantener una estrecha vinculación entre la gestión del recurso y la imagen del territorio sobre el que éste se localiza ya que ésta constituye la expresión del modo de producción.

Contenido

El contenido se estructura en tres etapas:

Un primer abordaje conceptual en el que se explicita el enfoque desde el que se realiza el trabajo. En el se presentan algunas de las nuevas figuras de intervención en el territorio basadas en sus paisajes y su patrimonio, se especifica cual es el significado de ambos conceptos en este trabajo y se plantea una mirada específica al territorio productivo.

Un segundo abordaje en el que se indaga acerca de las denominaciones de origen como figuras de gestión de la producción local, su marco regulatorio en el ámbito nacional, autonómico y comarcal y se plantea la situación en torno al caso particular de Sant Sadurní d'Anoia.

En tercer término se realiza una aproximación al territorio de la comarca del Penedés, su construcción histórica y sus paisajes productivos así como las reflexiones y recomendaciones consignadas en su Carta de Paisaje.

En una cuarta etapa se establece una comparación entre la realidad del Penedés y la de Canelones desde el punto de vista de sus territorios y paisajes y de la existencia de figuras de gestión destinadas a la puesta en valor de su producción.

Finalmente se elaboran algunas conclusiones derivadas de la mirada comparativa a los casos seleccionados a la luz del territorio metropolitano de Montevideo.

Los resultados de este estudio aspiran a constituir un aporte a los procesos de gestión y planificación del territorio de la vid en los departamentos antes mencionados. Se considera que estas reflexiones pueden ser extensivas en general a los territorios uruguayos con producciones locales singulares.

1. MARCO CONCEPTUAL

Asistimos a un proceso de transformaciones del territorio y de la disciplina de la planificación. La emergencia de sistemas globales parece conducir a la pérdida de significado específico de los territorios a favor de un espacio de flujos. Estos sistemas suelen anclarse en las ventajas comparativas y competitivas de los territorios en los que lo global y lo local coexisten en relaciones no siempre armónicas. Surgen figuras de planificación que, basadas en la escala local buscan impulsar regiones más amplias en procesos de desarrollo, posicionándolas de manera diferencial en este contexto. En el presente capítulo se realiza una aproximación a algunos de estos nuevos modos de operar sobre el territorio y a los conceptos sobre los que se sustentan para finalmente plantear la mirada sobre la que se indaga en este trabajo.

El binomio naturaleza-cultura, una oportunidad para territorios en crisis

La puesta en valor de los recursos patrimoniales se ha constituido en las últimas décadas en una oportunidad para desencadenar procesos de desarrollo regional con una fuerte base local.

Desde los años 70 en Europa y Estados Unidos y recientemente en América del Sur, se han desarrollado diversas propuestas de ordenamiento territorial basadas en la conjunción de naturaleza y cultura conformando el concepto de patrimonio y en las que el turismo y los paisajes culturales adquieren creciente importancia. Basándose en la gestión de los recursos naturales y culturales y con una fuerte base territorial, a través del turismo cultural buscan el crecimiento social y económico de las localidades. En ellas los impactos negativos ocasionados por los avances tecnológicos, las transformaciones en los modos de producción y las desterritorializaciones de las economías, son vistos como "activos para la construcción de un nuevo futuro" (Sabaté, 2003). El legado del pasado que puede manifestarse en fábricas cerradas, ecosistemas naturales contaminados, suelos en retroceso productivo, se revaloriza involucrando siempre en el proceso a los habitantes del lugar.

Desde el ecomuseo Le Creusot-Montceau-Les Mines de 1972 hasta los recientes itinerarios histórico-culturales en Tierra del Fuego estas propuestas están fuertemente ancladas en las particularidades específicas del sitio en el que se asientan. Buscan la revitalización de las economías locales a través del desarrollo del turismo cultural, la creación de fuentes de trabajo en servicios y el estímulo de inversiones al tiempo que "refuerzan la autoestima de la comunidad" (Sabaté y Lista, 2001). Posibilitan además la conservación de este patrimonio a través de su puesta en valor, conocimiento y difusión.

Ecomuseos, Parques Fluviales, Agrarios o Paisajísticos y Sitios Patrimoniales en Europa, junto con Áreas, Corredores y Distritos Patrimoniales Nacionales y Parques Patrimoniales Estatales en Estados Unidos conforman una serie de propuestas en las que las particularidades del territorio y la interacción entre el hombre y la naturaleza conformando paisajes específicos de cada lugar, son el principal dato para operar.¹

Todas estas propuestas hacen converger sobre el territorio una triple mirada: su ordenamiento, el reconocimiento de sus particularidades y la incorporación de la actividad turística.

Una aproximación al concepto de paisaje

"El término paisaje ha sido empleado a lo largo de la historia con muy diversos significados. Por paisaje se entiende naturaleza, territorio, área geográfica, medio ambiente, sistema de sistemas, recurso natural, hábitat, escenario, ambiente cotidiano, entorno de un punto, pero ante todo y en todos los casos el paisaje es manifestación externa, imagen,

¹ Estas propuestas están estrechamente ligadas al concepto de paisaje cultural. Este está definido por la UNESCO como el resultado de "los trabajos combinados de la naturaleza y el hombre" (UNESCO, 1992) y por el National Park System como "un área geográfica asociada con un evento, actividad, personaje histórico o que exhibe otros valores culturales o estéticos" (NPS, 2002).

indicador o clave de los procesos que tienen lugar en un territorio, ya correspondan al ámbito natural o humano”(SGMA, 1998)

Es fuente de información de los procesos que tienen lugar sobre un territorio. Como tal es experimentado emocionalmente o analizado científicamente. Pero también es parte integrada al sentido de pertenencia e identidad de las comunidades.

“Paisanos, paisajes, países

De la voz pagensis salen el pays francés, el país español, el paese italiano, el pagés provenzal, el pau del catalán arcaico. No son países en sentido estricto aún: se trata de comarcas, de paisajes homogéneos contruidos y poblados por comunidades aldeanas o campesinas (que no son lo mismo), de extensiones terrestres con fisonomía y nombres propios, consagrados por la tradición. En dichos paisajes las técnicas laborales y la dinámica cultural han creado, actuando conjuntamente, morfologías espaciales significativas y costumbres compartidas por los habitantes de la zona.”²

Cada lugar tiene su propio paisaje, contruido a través del tiempo, que le es singular y que está estrechamente ligado a la formación de las culturas locales.

El Convenio Europeo del Paisaje, en su art. 1º define que “por <<paisaje>> se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.”³

Todas estas aproximaciones incorporan las dimensiones culturales, ambientales ecológicas y sociales del paisaje y fundamentalmente ponen en valor los paisajes cotidianos entre los que se encuentran los de la producción, no solamente los de belleza o singularidad excepcional. Igualmente incorporan los aspectos subjetivos de quién lo percibe, cómo y cuando y el significado que este paisaje pueda tener para el observador.

En definitiva nos aproximan a la definición de paisaje cultural que ya en 1925 planteaba Carl Sauer: “El paisaje cultural se crea por un grupo cultural, a partir de un paisaje natural. La cultura es el agente, el área natural el medio, y el paisaje cultural el resultado. Bajo la influencia de una cultura dada, que cambia ella misma con el tiempo, el paisaje sufre un desarrollo, atraviesa fases y probablemente alcanza, por último, el fin de su ciclo de desarrollo. Con la introducción de una cultura diferente - es decir, ajena - se produce un rejuvenecimiento del paisaje, o uno nuevo que se sobrepone a los restos del antiguo”.⁴

El concepto de patrimonio

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París en octubre de 1972, elabora la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

² Vidart, Daniel: “Desde el pago”.

³ Convenio Europeo del Paisaje, redactado por los Estados Miembros del Consejo de Europa en Florencia, octubre del 2000.

⁴ Sauer, 1925, citado por Anschuetz et al., 2001.

En sus dos primeros artículos define qué entiende por patrimonio, diferenciando el cultural del natural. En la primera categoría incluye los monumentos, conjuntos y lugares que “tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”, mientras que en la segunda incorpora los monumentos naturales desde el punto de vista de sus características naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, las formaciones fisiográficas que constituyan habitats excepcionales, y los lugares naturales que “tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico”.⁵

Esta declaración surge de la preocupación por el deterioro de dicho patrimonio frente a las modificaciones de la vida social y económica y al reconocimiento de la importancia del mismo como un bien no recuperable que pertenece a todos. En sus considerandos, y más adelante en las propias definiciones del articulado se refiere a “ciertos bienes del patrimonio cultural y natural que presentan un interés excepcional que exige que se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera”.

Sus consideraciones dejan fuera todos los elementos que constituyen patrimonio a escala local, constituido por los elementos físicos, lugares, historias y saberes de los pobladores del lugar. En este sentido el patrimonio cultural intangible, fuente esencial de identidad vinculada al pasado y a las raíces de las comunidades se ve amenazado - aún más por su carácter inmaterial- por los avances de la cultura internacional globalizada.

“El patrimonio que nos preocupa en estos momentos, el patrimonio cargado con un equipaje significativo de bienes y valores, de signos materiales y símbolos ideales, no es cualquiera sino el nacional... Este específico patrimonio está constituido por aquellos bienes y valores que confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos propios de los integrantes de una nación que ayer supo ser oriental y que no ha aprendido todavía a ser uruguayo. Las costumbres aprendidas forman parte de un legado que las generaciones viejas transmiten a las nuevas. Eso se llama estilo de vida. Hay un estilo de vida uruguayo como hubo un estilo de vida oriental. Ambos constituyen indelebles patrimonios; ambos han configurado, tanto ayer como hoy, nuestro comportamiento colectivo.” (Vidart, 2000)

Este patrimonio, por tanto, no es estático, cambia con los diferentes usos y costumbres en un proceso dialéctico.

Desde la Convención sobre la protección del patrimonio mundial de 1972, transcurren 27 años hasta que, en 1999, la Carta Internacional Sobre Turismo Cultural en su definición de patrimonio incorpora, de manera explícita, la escala local del mismo y lo vincula, como un

⁵ La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 17a reunión en París, octubre de 1972 define en su Artículo 1 los elementos que se considerarán patrimonio cultural y en su artículo 2 los que estarán incluidos en el patrimonio natural.

activo, a la posibilidad de incidir en el desarrollo de las comunidades: "El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro"⁶

La puesta en valor de este legado reafirmará el sentido de pertenencia y de identidad de los habitantes y brindará la posibilidad de buscar alternativas al desarrollo local de las comunidades.

Tanto a escala internacional, nacional o local el concepto de patrimonio aparece indisolublemente ligado a la interacción a lo largo del tiempo de las comunidades con el soporte físico en el que se asientan. El territorio en sí, como dimensión física y como construcción cultural, es patrimonio.

La producción local, una oportunidad

¿Que sucede cuando esta oportunidad de desarrollo viene de la mano del modo de producir en el territorio? En las últimas décadas se han desencadenado muchos procesos de desarrollo local basados en el reconocimiento y la certificación de la calidad de productos elaborados en determinados lugares y con métodos que son propios a la localidad. Estos productos se posicionan de manera diferencial en el mercado basándose en las peculiaridades que el propio territorio les otorga y en general dirigidos a un consumidor particularmente exigente. Las 29 denominaciones de origen e indicaciones geográficas existentes en Cataluña dan prueba de ello. Esta puesta en valor de la producción no sólo ha permitido mejorar la calidad de vida de los productores sino además defender los territorios en los que se realizan frente a otras lógicas de ocupación al fortalecerlos dotándolos de un sentido económico.

Justamente en la cultura del vino confluyen una particular caracterización cultural y un interés cada vez más global por la misma. Esta confluencia está determinada por las características del producto estrechamente vinculados a las propias del territorio del que proviene y por el gusto y aprecio que este tiene en sectores amplios de la sociedad que frecuentemente nada tienen que ver ni cultural, ni territorialmente con el lugar en que éste es producido y si con una apreciación universal de las cualidades del producto.

Desde la mirada de la producción en este trabajo confluyen los conceptos de paisaje y patrimonio sobre un territorio en el que el legado del pasado es presente y puede ser futuro.

⁶ Carta Internacional sobre Turismo Cultural del International Council On Monuments and Sites, Ong internacional dedicada a la conservación de lugares y sitios históricos del mundo.

2. LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas como los elementos constitutivos del sistema utilizado en el país "para el reconocimiento de una calidad superior, consecuencia de características propias y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas y se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas."⁷ Estos elementos vinculan estrechamente al sector productivo con el territorio en el que se asienta, basando su razón de ser en este vínculo conformado por la interacción del hombre con el soporte geográfico.

El reconocimiento del valor de un producto elaborado en un ámbito específico, fuertemente anclado en el territorio y en el particular modo de hacer y saberes de la gente del lugar constituye además una herramienta para la puesta en valor de las diversidades y especificidades de las comunidades locales. A la vez puede ser una herramienta poderosa a la hora de inducir procesos de desarrollo y atraer inversiones, posicionando competitivamente en amplios mercados los productos elaborados según las normas que requieren estas denominaciones.

España y sus regiones comienzan a transitar por esta senda ya desde los años 70, coexistiendo más de una en varias regiones. ¿Cuál ha sido el impacto de estas denominaciones desde el punto de vista del desarrollo de las localidades y fundamentalmente cual ha sido el impacto sobre el territorio de las mismas? ¿Son en sí mismas herramientas capaces de fortalecer y preservar los paisajes de su producción?

Para intentar avanzar en algunas respuestas se toma la región del Penedés en Cataluña, considerándola la más adecuada por las características de su geografía para ser comparada luego con la región del vino en el territorio metropolitano de Montevideo. En la misma se profundiza sobre la denominación Cava y en el entorno de Sant Sadurní d'Anoia.

El marco regulador

En Cataluña existen hoy 29 denominaciones de origen sobre productos diversos elaborados en su territorio, entre los cuales se encuentran los vinos de varias regiones⁸. Una aproximación a la cronología de la gestión de estas figuras permite constatar que la denominación de origen Penedés para los vinos de la comarca, tiene su primer antecedente en 1976, aunque en 1986 y 2001 fuera modificada hasta su versión actual. Sobre la misma región se superponen además las denominaciones Cava y Catalunya reguladas por un marco normativo desde la órbita nacional y de la CEE. Resulta interesante una breve presentación de este marco regulador.

7

⁸ Los aceites del Baix Ebre, la avellana de Reus, las clementinas de Tierra del Ebro, las manzanas de Girona, el turrón de Agramunt, el queso de L'Alt Urgell y la Cerdanya, son algunos de estos productos.

La denominación de origen Cava, creada por orden ministerial en 1991, aunque sus antecedentes se remontan a la creación de un consejo regulador de la elaboración de los vinos espumosos naturales y gasificados en 1972. Posteriormente, en 1986 este consejo estableció la reserva de la denominación Cava para los vinos elaborados por el método champanoise dentro de determinado ámbito territorial.⁹

Este ámbito hoy abarca un total de 159 municipios, la mayor parte de ellos en Cataluña, donde se elabora más del 99 % de la producción. Nuevamente destaca la comarca del Penedés como principal zona elaboradora (95%), siendo Sant Sadurní d'Anoia su principal centro productor.¹⁰



En 1992 se aprueba el Reglamento de la CEE N° 2081/92 que regula la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios diferentes del vino y las bebidas espirituosas. Es interesante ver como estas denominaciones relacionan la producción con el ámbito territorial:

La Denominación de Origen Protegida (D.O.P.), refiere a aquellos productos "cuya calidad o características se deban fundamental o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos, y cuya producción, transformación y elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada."

La Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.), refiere a aquellos que posean "una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico, y cuya producción y/o transformación y/o elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada"¹¹.

Mientras que la primera refiere explícitamente a la vinculación original del producto con el territorio, asociándolo de alguna manera a la construcción histórica del mismo, o a trazas de sus orígenes, en el segundo esta vinculación aparece más débil ya que brinda la posibilidad de incluir en ella aquellos productos que, aunque elaborados en su ámbito, no hayan sido necesariamente originales del mismo, aunque el resultado final esté fuertemente signado por las características del lugar.



En cuanto a los vinos, el Reglamento de la CE N° 1493/99 regula el mercado vitivinícola. El mismo incorpora el concepto de VCPRD (vinos de calidad producidos en regiones determinadas), definiendo región como un área o conjunto de áreas vitícolas que produzcan vinos con características especiales. Nuevamente se refuerza la relación entre el producto y el territorio en el que se genera.

La nueva Ley 24/2003 de la Viña y del Vino en sus cuatro títulos: aspectos generales e la vitivinicultura, la protección del origen y calidad de los vinos, el régimen sancionador y el Consejo Español de Vitivinicultura, define el Sistema de Protección de Origen y Calidad

⁹ Al adaptar el reglamento a la normativa de la CEE no fue posible utilizar el término champán.

¹⁰ Sant Sadurní d'Anoia concentra el 75 % de la producción lo que le ha valido que se le reconozca como capital del CAVA.

¹¹ Reglamento de la CEE N° 2081/92

de los Vinos. Esta ley reconoce diferentes niveles que van desde el vino de mesa denominado Vino de la Tierra delimitado atendiendo a las condiciones ambientales y de cultivo que le transfieren características particulares; Vinos de Calidad con Indicación Geográfica para aquellos producidos y elaborados en una localidad con uvas procedentes de la misma y cuyas características se deban al medio geográfico y al proceso de cultivo de la vid y elaboración del vino y finalmente la Denominación de Origen que la ley define como "el nombre de una región, comarca, localidad o lugar determinado que haya sido reconocido administrativamente para designar vinos que cumplan las siguientes condiciones:

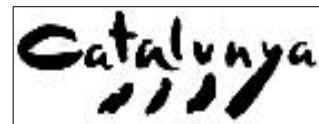
- haber sido elaborados en la región, comarca, localidad o lugar determinados con uvas procedentes de los mismos;
- disfrutar de un elevado prestigio en el tráfico comercial en atención a su origen;
- su calidad y características se deban fundamental o exclusivamente al medio geográfico que incluye los factores naturales y humanos.
- además, han de haber transcurrido, al menos, cinco años desde su reconocimiento como vino de calidad con indicación geográfica."

Agrega que "La Denominación "Cava" tiene a todos los efectos la consideración de DO"

Establece además dos categorías más la Denominación de Origen Calificada y los Vinos de Pagos. La Denominación de Origen Calificada está reservada a aquellos vinos para los cuales ya han transcurrido 10 años desde su denominación de origen. Estos vinos deben ser comercializados desde bodegas inscriptas y ubicadas dentro de la región, la existencia de un sistema de control de todas las etapas, la disposición de una limitación cartográfica por municipios de los terrenos aptos para la producción y sólo pueden coexistir en la bodega con vinos de pagos calificados.

Los Vinos de Pagos son los originales de un paraje con características singulares en composición de suelo y microclima, "conocido con un nombre vinculado de forma tradicional y notoria al cultivo de los viñedos de los que se obtienen vinos con rasgos y cualidades singulares y cuya extensión máxima será limitada reglamentariamente por la Administración competente, de acuerdo con las características propias de cada Comunidad Autónoma, y no podrá ser igual ni superior a la de ninguno de los términos municipales en cuyo territorio o territorios, si fueren más de uno, se ubique"

Finalmente la Denominación de Origen Catalunya, aprobada en 1999 por la Generalitat de Catalunya y ratificada en 2001 por la Administración General del Estado, abarca casi toda la superficie de vid de la Comunidad Autónoma. Incluye más de 300 municipios compartiendo territorio con las diez denominaciones de origen existentes y a la región del cava.¹²



Esta superposición provocó conflictos entre las regiones entre otras cosas por las limitaciones de las denominaciones ya existentes para

¹² Alella, Ampurdán-Casta Brava, Conca de Barberá, Costers del Segre, Montsant, Penedés, Pla de Bages, Priorato, Tarragona y Terra Alta son las d.o existentes hoy en Catalunya.

compartir su espacio de elaboración con otros productos y postergó su entrada en vigencia hasta el mes de abril del presente año.¹³

Como en los casos anteriores su reglamento establece los municipios en los que se puede producirse este tipo de vino y las condiciones para su elaboración y envejecimiento.

En todas las denominaciones de origen el encargado de la gestión de la misma es el Consejo Regulador de cada una.

Los actores locales. Los protagonistas en Sant Sadurní d'Anoia.

¿Cómo ven los empresarios y productores locales la figura de la denominación de origen? ¿Es una oportunidad o una amenaza? ¿Se han visto favorecidos, se sienten representados? ¿Cuál es el grado de participación que tienen en las decisiones que conlleva la gestión y puesta en práctica de la misma? ¿Cuáles han sido los cambios sobre el territorio que esta situación ha generado?

Estas son algunas de las preguntas que se formularon en las entrevistas realizadas a empresarios, productores y vecinos de Sant Sadurní d'Anoia.

Las denominaciones de origen han surgido siempre de la mano de los productores locales y fundadas en el interés de defender la calidad y características de la producción de imitaciones, posicionándose en el mercado de manera diferencial con respecto a productos similares. No siempre son totalmente gratas a los empresarios y productores ya que suponen lo que ellos denominan un blindaje entre ambos. Limitan por un lado el volumen de la producción frente a demandas crecientes y por otro la incorporación de productores vecinos al estar fuertemente condicionados por una delimitación territorial. En este sentido si bien constituyen un valor agregado emerge la demanda de considerar márgenes de flexibilidad a las mismas en la búsqueda de un equilibrio entre la calidad y características del producto, las demandas del mercado y la posibilidad de anexar áreas territoriales contiguas posibilitando su desarrollo en este proceso.

En el caso de la denominación Cava, ésta fue delimitada territorialmente en forma amplia lo que le permite, desde el punto de vista comercial, competir ganando mercado con respecto al champán.

La regulación de la misma que en principio estuvo en manos de la administración nacional ha pasado a los actores locales a través del Consejo Regulador. Este brinda el espacio de gestión de conflictos y potenciación de oportunidades entre productores y elaboradores.¹⁴ El carácter electivo de sus miembros asegura la representación de los diferentes grupos de interés. De las 277 cavas existentes en el entorno de Sant Sadurní d'Anoia el 90 % de la producción está en manos de dos grandes grupos Freixenet y Codorniu que tienen un representante cada uno en el Consejo Regulador. El resto de los productores tienen tres representantes que responden a otras tantas categorías dependiendo del volumen de su producción.

¹³ Este aspecto fue subsanado ya que la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca permite la elaboración de vino de zonas no incluidas en la d.o si se realizan en forma separada y se garantiza el control del proceso.

¹⁴ En el momento de realizarse este trabajo el Consejo Regulador de la Denominación Cava entre otros temas estaba tratando la solicitud de incorporación a la misma de nuevos vitivinicultores, gestionando el conflicto que esta situación provocó frente a los productores ya incorporados.

La existencia de varias denominaciones de origen sobre el mismo territorio como es el caso de la región del Penedés en la que coexisten la D.O. Cava, Penedés y Catalunya no es vista como un conflicto sino como una oportunidad que brinda posibilidad de desarrollo a sectores más amplios de productores. En particular la última permite incorporar mayor número de *pageses* que, aún produciendo artículos característicos de la región, no cumplen los requisitos de las anteriores.

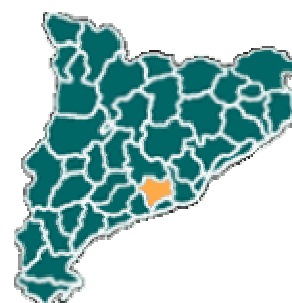
En el caso estudiado la denominación de origen está acompañada por marcas que representan empresas de alcance nacional e internacional como los dos grupos antes mencionados. En la entrevista al Sr. José Luis Bonet, presidente de Freixenet se planteó la pregunta sobre cual de ellas era más importante para inducir procesos de desarrollo en el ámbito local. La visión empresarial, si bien reconoce que la denominación de origen está más cerca de los intereses de vitivinicultor, destaca la marca como la herramienta que permite abrir mercados para la colocación del producto de la región, favoreciendo a todos en este proceso.

Es interesante destacar que los vitivinicultores han encontrado diferentes estrategias para integrarse en las oportunidades que brindan estas denominaciones. En general muchos de los pequeños productores comparten esta actividad heredada de su tradición familiar con otras situaciones laborales que proporcionan ingresos que les permiten independizarse de las oscilaciones determinadas por la colocación de su cosecha en el mercado. Existen además varias cooperativas que permiten aunar esfuerzos para adquirir las prensas y los elementos necesarios para elaborar vinos y cava. Estas cooperativas, localizadas originariamente en los pueblos, sobre los años 1940-50 comienzan a localizarse en el territorio agrícola buscando posiciones baricéntricas con respecto a los vitivinicultores.¹⁵

Aún en la visión de los grandes empresarios está muy presente el origen familiar de la empresa, su fuerte vinculación con el territorio y la pasión que se ha transmitido de generación en generación en la elaboración del producto y su calidad.

3. EL TERRITORIO DEL PENEDES. LOS PAISAJES PRODUCTIVOS Y SU ORDENAMIENTO

La comarca del Penedés ocupa una superficie de 1557 km² divididos en tres zonas: el Penedés Superior, el Penedés Central y el Bajo Penedés. En cada una de éstas el clima y las características del suelo han favorecido distintas variedades de viña. Las blancas tradicionales; xarel.lo y macabeu y las negras representadas por la garnacha, ull de llebre, cariñena y Monastrell se producen en el Bajo Penedés, favorecidas por el clima más cálido, mientras que en el Central con temperaturas más bajas se cultivan xarel.lo y macabeu que se destinan mayoritariamente a la elaboración de



Ubicación de la comarca del Alto Penedés

¹⁵ Alguna de estas cooperativas como COVIDES (Cooperativa de Vinos del Penedés) procesa uva de 10 municipios.

cava. La zona del Penedés Superior alberga las viñas más altas de Europa que llegan a los 800 metros sobre el nivel del mar y en las que tradicionalmente se ha cultivado la parellada. Si bien las mencionadas son las tradicionales, en los tres casos se han introducido nuevas variedades.

El Penedés ha estado habitado por diversos pueblos y culturas desde el S. VI a.c. hasta la actualidad que han ido configurando la estructura actual del territorio. En esta construcción la viña aparece como elemento común a estas culturas y, por tanto como uno de los elementos que por su continuidad a lo largo del tiempo han contribuido a la conformación y caracterización de los paisajes.¹⁶

Las más de 26.000 hás de la Denominación de Origen Penedés coexisten con la producción del 98% del Cava de Catalunya en un territorio en el que el paisaje productivo conformado por los cultivos y las bodegas son componentes importantes pese a la proximidad de la ciudad de Barcelona y la presión que esta situación ejerce sobre el territorio para la localización de áreas de crecimiento e instalación de polígonos de vivienda, industriales o infraestructura logística.

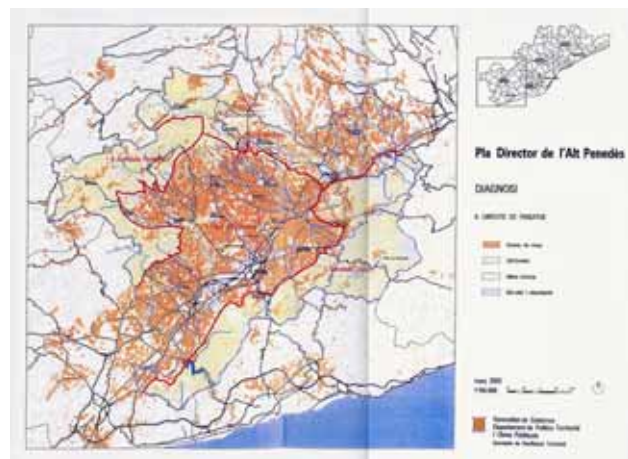
La comarca del Alto Penedés, ubicada estratégicamente entre el sur peninsular y Europa, ha experimentado un crecimiento demográfico importante debido fundamentalmente a la llegada de personas del resto de Catalunya y a la transformación



Comarca de l'Alt Penedés. Marco Territorial.
Fuente: Bases para la redacción del PDT.(2005)



Pla Director d l'Alt Penedés (2002)- Red de caminos estructurantes.
En amarillo pendientes mayores al 20 %.



Pla Director d l'Alt Penedés (2002)- Unidades de paisaje.
En marrón el cultivo de viña.

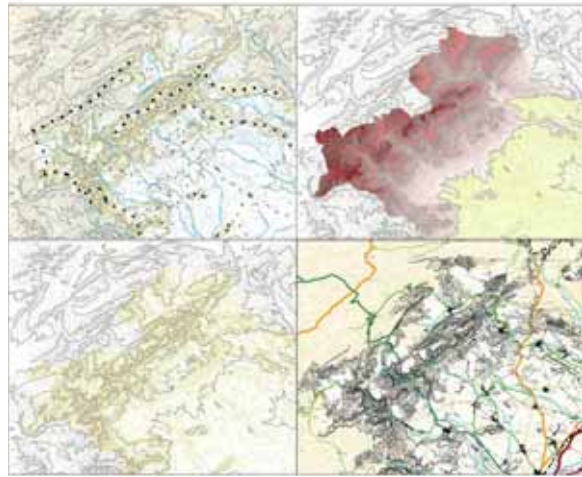
¹⁶ En el S VI el eje de la cultura mediterránea del vino estaba conformado por la Via Augusta que atravesaba el Penedés desde el Puente del Diablo hasta el Arco de Berá. Por ella se comercializaban los vinos, pero no será hasta el SXIX , con posterioridad a la crisi provocada por la filoxera, que surga el cava "el vino espumoso del Penedés".

de la segunda residencia en residencia permanente. Según el Plan Director del Alto Penedés se han establecido más de 2000 personas cada año en el último quinquenio que se han localizado buscando la vinculación más directa con la ciudad de Barcelona próximos a la comarca del Baix Llobregat y en torno a la autopista A-7 que constituye el principal eje de comunicación. Por su parte el crecimiento demográfico ha presentado una dinámica de crecimiento del 6,05% frente al 2,37 % del conjunto metropolitano en el período 1996-2000. Entre Vilafranca del Penedés y Sant Sadurní d'Anoia se concentraba entonces el 41 % de la población de la comarca. En el 2004 la población de l'Alt Penedès representaba el 1,31% del conjunt de Catalunya. Es la menos poblada de las siete comarcas metropolitanas y la única con menos de 100.000 habitantes, a pesar de ser la más extensa después del Vallès Oriental.¹⁷

La comarca mantiene un fuerte componente agrícola con un porcentaje importante de su población ocupada en la agroindustria fundamentalmente en el sector vinos y cavas.¹⁸

Su desarrollo histórico con fuerte vinculación a la agricultura ha estructurado el territorio a través de una densa red de caminos locales que unen los establecimientos productivos y los pueblos. Aún hoy predominan las explotaciones pequeñas y medianas. La mayoría de las bodegas elaboran vinos a partir de sus propias viñas, siendo responsables del producto a lo largo de todo el proceso, en empresas que son familiares, manteniendo una estrecha vinculación con su territorio.

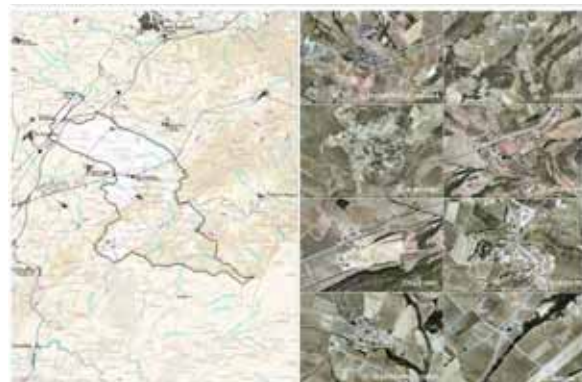
El Plan Director del Alto Penedés del año 2002, si bien reconoce la existencia de zonas diferentes en la periferia de la comarca,



Reconocimiento territorial.



Interpretación territorial



Distintas situaciones en el municipio d'Avinyonet
Fuente: Bases para la elaboración del PDT (2005)

¹⁷ Datos del Plan Director Territorial de l'Alt Penedés del 2005.

¹⁸ En el 2002, en Sant Sadurní d'Anoia el 31,5% de los asalariados están empleados en la agricultura. Esta cifra no es superada por ningún otro sector, siguiéndole en importancia las industrias tradicionales con un 21,23%.

identifica dos unidades de paisaje diferenciadas en la plana: la plana central en la que las viñas y las suaves ondulaciones configuran el territorio, y la del eje Bitlles- Anoia con relieve más marcado y surcado por numerosos cursos intermitentes de agua. Estas dos unidades de paisaje coinciden con los sistemas urbanos más importantes de la comarca Vilafranca del Penedés y Sant Sadurní d'Anoia.

Ambas se reflejan en la estructuración del parcelario en tanto éste se adapta a la topografía. En el entorno de Sant Sadurní d'Anoia éste presenta formas más irregulares, siguiendo las curvas de nivel a medida que las pendientes lo requieren y modificando la topografía original para ganar terreno apto para la vid, fundamentalmente sobre los cursos de agua que aparecen franqueados por anchas bandas de forestación natural. En Vilafranca del Penedés adopta formas regulares entre las que los cursos de agua son apenas visibles en la mayoría de los casos. Las unidades de uso del suelo cultivado son mayores en el primer caso que en el segundo, mientras que la red de caminería entre ellas es más densa en el entorno de Vilafranca. En términos de paisaje visual estas características se traducen en la posibilidad de visuales más amplias en el entorno de Vilafranca, mientras que en el de Sant Sadurní las elevaciones de la topografía enmarcan el pasaje de la vid.



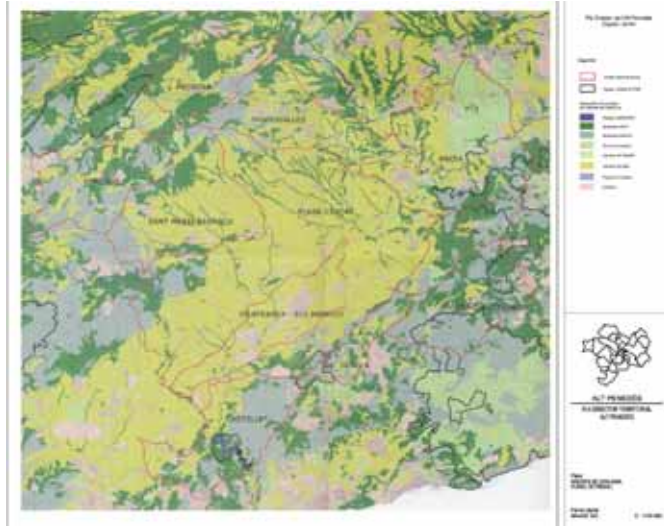
Viñedos en Sant Sadurní d'Anoia

Este reconocimiento de la diversidad del territorio y del valor del suelo productivo se ha ido manteniendo en los diferentes planes generales para la comarca. Ya en el Plan General de Vilafranca del Penedés de 1979 se analiza la forma del territorio en el entorno de Vilafranca vinculando la vid y el soporte geográfico del valle. La revisión del PGOU de Vilafranca de Penedès, del 2002, propone la protección de los terrenos más valiosos para la actividad agrícola. Considera su valor paisajístico "imbricado" en la imagen de Vilafranca, formando parte de la identidad del lugar. "Las amplias áreas de viña constituyen la actividad agraria más representativa de Vilafranca del Penedès. La buena conservación de las viñas y la alta ocupación de los suelos agrícolas constituyen el principal elemento de conservación paisajística y de identidad de las áreas rurales y de la propia relación entre la villa y su territorio"(Revisión del PGOU de Vilafranca del Penedès, 2002)

En consecuencia plantea 4 catalogaciones de suelo no urbanizable que reconocen esta diversidad y protegen la producción, las áreas naturales y los paisajes periurbanos en torno a Vilafranca: suelo no urbanizable de protección ecológica y paisajística localizado en torno a las rieras y los corredores naturales, suelo no urbanizable de protección paisajística, suelo no urbanizable de protección agrícola y paisajística en el que se incluyen sectores de adecuación al paisaje y suelo no urbanizable de protección agrícola en el que diferencia dos categorías según sean áreas con predominio de viñas o de viñas y huertas.

Finalmente, las bases para la redacción del Plan de Ordenamiento Territorial de l'Alt Penedès del 2005, retoma y afirma esta lectura,

reconociendo la singularidad de la comarca en relación a las otras comarcas metropolitanas y el antecedente de la elaboración de su Carta del Paisaje que evidencia la voluntad de valorar las características de su territorio productivo. Paralelamente mantiene el reconocimiento de su posición como un corredor de acceso al área metropolitana, lo que fuerza necesariamente a un planeamiento que articule ambas escalas. Plantea como uno de sus objetivos el “establecer un modelo territorial de presevación de los espacios naturales y conservación de los espacios abiertos”. Para ello se basa en la definición de una red de espacios naturales y ambientales y la importancia paisajística, económica y funcional de los espacios de la viña. El paisaje es un “valor social y un activo económico del territorio”, por lo que debe ser objeto de una clasificación en que “la definición de las unidades de paisaje y la interacción entre los elementos que la componen definan criterios de preservación o actuación.” La relación entre infraestructura y paisaje será uno de los elementos a desarrollar en el plan, entendiendo que constituyen la posibilidad de una lectura dinámica de los paisajes.



Unidades de paisaje .
Fuente: Bases para la elaboración del PDT (2005)

Cabe destacar que en las jornadas de participación pública que el equipo redactor realizó en la sede del Consell Comarcal del Alt Pendès en febrero y marzo del presente año, surgieron como principales preocupaciones de los ciudadanos con respecto a su comarca el interés por los espacios abiertos y por la viña como principal componente de éstos. Este es sentido como vinculado al proceso histórico y económico y ha originado la red de caminos y buena parte de los asentamientos de población y está vinculado a procesos de transformación debido a la evolución en las técnicas de explotación. Se ha manifestado un acuerdo generalizado en que la preservación de la matriz biofísica y el paisaje han de constituir la base del Plan director territorial.

La Carta del paisaje de l'Alt Penedés

Un antecedente importante de una nueva manera de mirar el territorio desde sus paisajes incorporando en esta mirada no sólo aquellos de características monumentales sino además los más cotidianos estrechamente vinculados a la identidad de los pueblos lo constituye el Convenio Europeo del paisaje.¹⁹ Su objetivo es el de proteger el patrimonio común de sus estados miembros y de lograr un desarrollo sostenible económica, ambiental y socialmente. Toma al paisaje como recurso favorable al desarrollo

¹⁹ Este convenio en su art. 1º define que “por <<paisaje>> se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.”

económico a la vez que componente fundamental del patrimonio contribuyendo a la consolidación de la identidad europea. Bajo la amenaza que para este recurso representan los avances tecnológicos y los cambios en la economía mundial considera que la protección, gestión y ordenación del mismo es un derecho y una responsabilidad para todos los habitantes de la comunidad. El documento surge como un nuevo instrumento "consagrado exclusivamente a la protección, gestión y ordenación de todos los paisajes de Europa" (Preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje, 2000)

Determina la necesidad de identificar los paisajes, analizar sus características y los procesos de transformación, evaluar su estado e implementar instrumentos orientados a proteger, valorizar y gestionar los mismos. La adhesión de Cataluña al Convenio Europeo del Paisaje del 2000 constituye el antecedente para que en julio del presente año entre en vigor la Llei de Protecció, gestió i ordenació del paisatge a Catalunya. Esta ley reconoce la riqueza paisajística de la comunidad autónoma como el "patrimonio ambiental, cultural, social e histórico que influye en la calidad de vida de los ciudadanos y que constituye un recurso de desarrollo económico, en particular para las actividades turísticas, pero también para las agrícolas, ganaderas y forestales".²⁰

La ley asigna al Observatori del Paisatge²¹ el rol de entidad de soporte y colaboración de la Generalitat de Catalunya en lo relacionado con la elaboración, gestión y aplicación de las políticas de paisaje. Es en sí un espacio de encuentro entre la Generalitat, las administraciones locales, las universidades, los colectivos profesionales y el conjunto de la sociedad. Asimismo crea los Catálogos de Paisaje²² como un instrumento que determinan la tipología de paisajes de Cataluña y sus valores actuales y potenciales, e impulsa la creación de las Cartas de Paisaje como instrumentos de gestión y concertación de estrategias sobre el recurso. A diferencia de los catálogos, que tendrán alcance regional, estas cartas de paisaje tendrán un ámbito de aplicación municipal, supramunicipal o comarcal.

Así como el Observatorio del paisaje fue creado con anterioridad de la ley del paisaje en Cataluña, la Carta del Paisaje de l'Alt Penedés fue aprobada en octubre del 2004, basada en el Estudio del Paisaje Vitivinícola del Alto Penedés.

En el 2002 el Consejo Comarcal de l'Alt Penedés, la Asociación Terra Vitium, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y el de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya firman un convenio marco para la realización del "Estudio del Paisaje Vitivinícola del Alt Penedés". Los objetivos planteados son:

- La identificación y caracterización del paisaje vitivinícola, sus componentes, las unidades de paisaje y sus valores.

²⁰ Preámbulo de la Llei de Protecció, gestió i ordenació del paisatge a Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya del 16-06.2005.

²¹ El Observatori del Paisatge fue creado en 2004 y una de sus tareas principales ha sido la elaboración de los catálogos de paisaje de Cataluña.

²² Los Catálogos de Paisaje vinculan los diferentes paisajes con las dinámicas de cambio (sociales, económicas y ambientales) a las que están sometidos y contribuirán a la determinación de una política de paisaje en Cataluña.

- Detectar las tendencias y los impactos desestabilizadores del equilibrio de este paisaje comprometiendo sus valores y su sostenibilidad.
- Establecer estrategias, instrumentos y medidas para la gestión dinámica del paisaje vitivinícola, entendiendo este como un paisaje productivo de calidad que constituye un valor agregado al potencial económico de la comarca.

También en el año 2002, en el Diagnóstico cualitativo de la comarca del Alto Penedés realizado por encargo de la Diputació de Barcelona, en la formulación de los escenarios de futuro se distinguen dos escenarios posibles: por un lado un escenario tendencial en el que se produciría una absorción progresiva del territorio por la dinámica metropolitana de Barcelona, que condiciona una actitud reactiva de los agentes socioeconómicos e institucionales de la comarca, por otro lado una actitud proactiva de los gobiernos locales quienes, aún dentro de su limitada capacidad instrumental podría traducirse en modelar esta integración metropolitana en conjunto con el desarrollo comarcal, respetando la calidad del territorio y de sus paisajes e impulsando el valor agregado de sus productos. En la búsqueda de posibles nichos para este desarrollo propone la integración del sector vitivinícola y agroalimentario en la experimentación de modelos de turismo alternativo basado en el patrimonio del territorio.

Entre los objetivos de la carta del paisaje están el proteger, mejorar y valorizar el paisaje del Alto Penedés e implementar criterios paisajísticos en diferentes instrumentos de planificación a la vez que adoptar un código de buenas prácticas vitivinícolas para la preservación del paisaje. Este código que constituye el Anexo II de la Carta presenta un total de 40 buenas prácticas separadas en 5 puntos:

1. Buenas prácticas dirigidas a evitar la erosión y favorecer la conservación del suelo.
2. Buenas prácticas dirigidas al mantenimiento del paisaje agroforestal
3. Buenas prácticas dirigidas al mantenimiento de la biodiversidad.
4. Buenas prácticas dirigidas a la mejora del paisaje construido.
5. Buenas prácticas dirigidas a la promoción del paisaje vitivinícola.

Es importante destacar que esta carta fue refrendada por la Generalitat de Catalunya, el Consell Comarcal, los ayuntamientos y los empresarios del vino y del cava que han entendido este recurso como un bien colectivo y un distintivo de calidad.

4. EL TERRITORIO DE LA VID EN EL ALT PENEDES Y EN CANELONES

Son muchos los elementos que intervienen en la configuración de los paisajes y en las oportunidades de estos territorios para su defensa. Presentan similitudes fundamentalmente en lo que refiere a la estructuración del territorio por la producción a través del tiempo, en la que la vid juega un papel predominante, en el sentido de identidad que esta forma de producir y su evolución ha generado en sus habitantes y en términos de amenazas la proximidad de ambos a áreas metropolitanas que ejercen su presión sobre los mismos.

La diferencia fundamental está en los mecanismos e instrumentos de gestión que se han ido desarrollando desde dentro y fuera del territorio catalán, con la particularidad de que los que han surgido desde los propios actores locales han sido los de más larga data y apuntan al fortalecimiento de la producción basada en el reconocimiento de sus particularidades, defendiendo los paisajes generados por la misma al fortalecer económicamente el territorio. Las denominaciones de origen, apoyadas y reguladas desde el ámbito institucional han sido, sin duda un instrumento eficaz a la hora de inducir procesos de desarrollo en el territorio. Han incorporado a estos procesos a sectores sociales amplios dando espacio a pequeños vitivinicultores en conjunto con los empresarios productores de importantes marcas, en un proceso en que el resultado parece ser claramente mayor a la suma de las partes. Han brindado además los espacios de gestión de conflictos, de los cuales los Consejos Reguladores brindan el marco institucional, garantizando su representatividad por el carácter electivo de sus miembros.

Paralelamente se han provocado además externalidades positivas como el desarrollo de un turismo basado en las visitas a las cavas y bodegas de la zona y en la realización de fiestas y eventos vinculados a la producción, generando oportunidades a otros sectores de la población no vinculados directamente con la producción.

Estos procesos en los últimos años han estado acompañados por el reconocimiento a nivel de la Unión Europea de la importancia de sus paisajes y de su significado a la hora de definir y expresar identidades. Este debate, iniciado hace un par de décadas, ha dado como resultado la elaboración de una serie de documentos a nivel europeo, nacional, autonómico, provincial, comarcal y municipal dirigidos a la conformación de un marco regulatorio para la protección de los paisajes culturales, reconociendo su diversidad y especificidad.

En el caso de Canelones, tanto a nivel departamental como nacional lejos se está de equiparar procesos similares. Sobre un paisaje configurado por la producción, en la que la vitivinicultura y las bodegas, de la mano de las familias de primeros inmigrantes, posee una fuerte identidad, hasta el momento sólo actúa el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Este lo hace indiferenciadamente sobre todo el territorio nacional actuando como agente dinamizador de la producción y comercialización en todo el mundo. Regula la calidad de los vinos y promueve y desarrolla programas destinados a la mejora de la calidad del producto como el Programa de Reconversión de Bodegas que consta de dos etapas; una destinada a la capacitación y otra al apoyo financiero para dicha reconversión. Su Consejo de Administración, integrado por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Ministerio de

Economía y Finanzas, del de Industria, Energía y Minería y representantes de la Organización Nacional de Vitivinicultores, del Centro de Viticultores del Uruguay y del Centro de Bodegueros del Uruguay, constituye un espacio de gestión del producto.

Si bien reconoce que Uruguay puede ser reconocido como "País del Tannat", con vinos reconocidos internacionalmente y de alta calidad basada en su cuidadosa producción a pequeña escala, aún no se ha planteado "caer en la disyuntiva de si la Denominación de Origen Si o No", tal como lo plantea en su presentación en su página en internet, dirigiendo sus esfuerzos en "conocer en profundidad el territorio y su comportamiento en función de los vinos obtenidos". Poco se dice acerca de los paisajes que genera, de su fragilidad y de las amenazas que deben afrontar. Tampoco de la identidad de los productores, concentrando sus esfuerzos en la calidad del producto.

A nivel local, sobre el territorio de Canelones existe una incipiente incorporación de una actividad turística basada en los paisajes culturales del vino pero, por el momento esta se restringe a la visita a unas pocas y seleccionadas bodegas, sin mayores impactos sobre el resto del territorio y de las comunidades locales.

Esta actividad ya es intensa en la Comarca del Penedés en la que diversas bodegas y cavas reciben diariamente visitantes y en la que se organizan fiestas y eventos vinculados a la vitivinicultura que atraen visitantes del ámbito nacional e internacional. Iniciativas como la creación de un parque temático vinculado al cava en Sant Sadurní d'Anoia que fue presentada en 1995 con la idea de utilizar el vino o el cava como argumento para desarrollar un conjunto de recursos y actividades turísticas, forma parte del repertorio de posibilidades de generar externalidades de la actividad productiva. Estas pueden ser de signo positivo o negativo, todo depende de las condiciones que se establezcan para su desarrollo armónico con el territorio.

En el cuadro adjunto y a modo de síntesis se presenta una comparación de estos territorios en clave de su estructura vial y accesibilidad, de su paisaje productivo y de la gestión del recurso.

5. CONCLUSIONES

Al inicio de este trabajo se plantean dos hipótesis de partida que se verifican a lo largo del mismo.

La “denominación de origen” es sin duda, una herramienta eficaz, no sólo para la gestión de la producción, sino además para la puesta en valor de los paisajes culturales. La evolución de las comarcas del Penedés lo demuestran, no sólo porque su territorio se ha visto fortalecido por el valor de su producción, sino porque sus paisajes se han convertido en un atractivo para esta emergente forma de turismo que busca acercarse al modo de hacer y vivir de los habitantes de los lugares que visitan.

También ha quedado claro que es un elemento que redundará en el fortalecimiento de la gestión del territorio ya que brinda espacio de encuentro de actores para el manejo de conflictos y el aprovechamiento de oportunidades. Estos espacios trascienden los ámbitos de las administraciones locales en tanto el objeto que los genera, la vid y su industrialización, no reconoce estas fronteras.

No obstante emergen una serie de situaciones que deben tomarse en cuenta, fundamentalmente a la hora de extrapolar esta experiencia al territorio uruguayo:

Aún previo al establecimiento de la denominación de origen el territorio del Penedés ya presentaba fortalezas en cuanto a su especialización en el cultivo de la vid y en la presencia de actores vinculados al sector con capacidad de gestionar esta figura. Podríamos decir que, a diferencia de la realidad de Canelones, existía previamente un territorio poderoso en cuanto a su producción.

El sentido de identidad y pertenencia de los productores de la vid, elemento que es común en ambos territorios, aunque con raíces diferentes, en el caso del Penedés ha involucrado desde siempre a amplios sectores de su población que se han dedicado a esta actividad. En Canelones esto no es así ya que en el territorio coexisten realidades diversas y producciones también diferentes, especializándose en la vid en “manchas” dentro de una matriz productiva donde coexisten además productores de frutas y hortalizas y pequeños tambos.

Desde el Convenio Europeo del Paisaje, y aún previamente, los planes de ordenamiento territorial han incorporado el paisaje como un componente de los mismos. Las figuras de gestión, protección y puesta en valor de los paisajes productivos generadas desde fuera del territorio, contribuyen también al fortalecimiento del mismo. En este sentido los catálogos y las cartas del paisaje se constituyen en instrumentos de defensa, gestión y valorización del territorio. Desde la producción las denominaciones de origen a través de los Consejos Reguladores brindan el espacio para la protección de sus paisajes al fortalecer su sentido económico. Todas estas herramientas confluyendo sobre un ámbito específico desde diferentes escalas

permiten una gestión correcta de los paisajes, favoreciendo el desarrollo local.

Esta situación no existe en Uruguay donde no existe una Ley de ordenamiento Territorial que pudiera incorporar estos conceptos y donde la legislación vigente solamente reconoce y protege áreas naturales con valores singulares. Los departamentos involucrados en la producción del vino y de la vid tienen diferentes situaciones con respecto a su planeamiento, mientras Montevideo tiene su Plan de Ordenamiento aprobado desde 1998, Canelones recién comienza la elaboración del suyo. Los espacios de coordinación de acciones a nivel metropolitano no han resultado, hasta el momento, eficaces. La gestión de la producción vitivinícola aún no distingue entre las calidades de los productos y el territorio concreto del que provienen.

Finalmente todas estas medidas sistemáticamente han visto el territorio en forma unitaria, trascendiendo los límites político administrativos de las autoridades locales y buscando que esto se refleje en la integración de los órganos de gestión en los que predomina lo que podríamos llamar la lógica del territorio - de sus formas de uso y ocupación- sobre la institucional.

BIBLIOGRAFÍA

Ajuntament de Santa Sadurní d'Anoia (1995): "El parc del Cava. Concepte i estudi de viabilitat".

Ajuntament de Vilafranca del Penedés (2002): " Revisión del PGOU de Vilafranca del Penedés".

Anschuetz, Wilshusen, Schieck (2001): "An Archaeology of Landscape: Perspectives and Directions". Journal of Archaeological Researchh, vol 9 en www.us.es.

Anuari Econòmic Comarcal 2002 de la Caixa de Catalunya en www.assoc-e-commerce.com

Busquets i Grau Joan y otros (1979-1981): " Pla General de Vilafranca del Penedés". Edit. Generalitat de Catalunya.

Carta del Paisatge de l'Alt Penedes en www.catpaisatge.net

Castiñeira Isabel y otros (2005): " Pla director territorial del Alt Penedès. Bases per la redacció". Versión pdf suministrada por la autora.

Conseil de l'Europe - Comité des Ministres, 1995: Récommandation N° R (95) 9.disponible en <http://cm.coe.int/ta/rec/1995/95r9.htm>

Consejo de Europa (2000): " Convenio Europeo del Paisaje". Disponible en www.mcu.es/legislación

Contin Mabel (1993): "El desarrollo del paisaje: conceptos, planeamiento y diseño." Anales LINTA 1993, La Plata.

ICOMOS (1999): "La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo. Carta Internacional sobre Turismo Cultural". 12ª Asamblea General. México, octubre.

Ley 15.903 de creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura en www.inavi.org

Ley 16.311, de creación y administración del Fondo de Protección Integral de los Viñedos.

Llei de Proteccio, gestio i ordenacio del paisatge a Catalunya en www.catpaisatge.net

Ley 24/2003de la Viña y el vino BOENº 165 del 11 de julio del 2003 en www.mapya.es

Medina Mercedes (2005): "Construir el futuro revalorizando el pasado. El turismo cultural, una alternativa de desarrollo en el territorio metropolitano de Montevideo". Tesis de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Facultad de Arquitectura, Universidad de la República.

Perez Bustamante, Leonel y Parra Ponce, Claudia (2004): "Paisajes culturales: el Parque Patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio." En www.omega.fdo-may.ubiobio.cl/th/v/v13.

Reglamento (CEE) N° 2081/92 del Consejo, de 14 de julio de 1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen en www.mapya.es

Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR, Resolución N° 45/996 del Grupo Mercado Común.

Sabaté Joaquín (2005): "Paisajes culturales en Cataluña: un reto de futuro". Espais, revista de la Generalitat de Cataluña, Marzo.

Sabaté Joaquín (2005): "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje". En Paisaje y gestión del territorio, colección "Territori i govern" de la Diputación de Barcelona, Barcelona.

Sabaté Joaquín (2003): "Paisajes Culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo ".Revista Urban N° 6 Madrid.

Sabaté Joaquín (2001): " Valoració del recursos patrimonials, de la seva estructura i ordenació a l'eix del Llobregat, Patrimoni Cultural i Desenvolupament Territorial." L'espai blau. Diputació de Barcelona.

Secretaría General del Medio Ambiente (1998): "Guía para la elaboración de estudios del medio físico" Ministerio del Medio Ambiente, Madrid.

UNESCO (1972): "Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural". Disponible en whc.unesco.org

UNESCO (2002): "Cultural Landscapes-The challenges of Conservation" Conclusiones del taller de trabajo internacionla de Ferrara, disponible en whc.unesco.org

Vidart, Daniel (2000): "Desde el pago". Conferencia en el ciclo "El rico patrimonio de los orientales", realizada en setiembre en el cabildo de Montevideo. Proporcionado por el Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura.

Páginas en Internet consultadas por información general

www.catpaisatge.net

www.codorniu.es

www.diba.es

www.dopenedes.es

www.Entorno Social .es

www.freixenet.es

www.gencat.net

www.icc.es

www.inavi.org,uy

www.mapya.es

www.santsadurni.org

www.webgipal.net/altPenedes/Ajuntament

Entrevistas realizadas

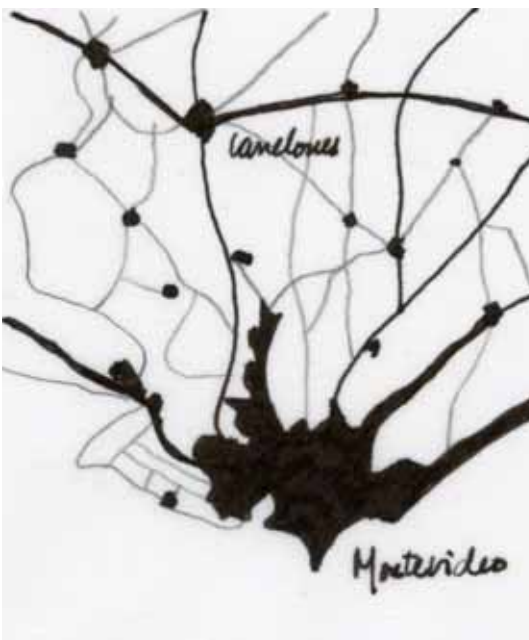
Sr. José Luis Bonet, Presidente de Freixenet.S.A.

Arq. Iñaki Ozcáriz Raventós, residente en Subirats.

El territorio de l'Alt Penedés y el territorio metropolitano de Montevideo

Alt Penedés
Vilafranca del
Penedés/Sant
Sadurní
d'Anoia

Estructura vial/accesibilidad

Territorio
metropolitano
de Montevideo/
Canelones

Ambos territorios están estructurados por una red vial densa, de distintas jerarquías que vincula los establecimientos productivos entre sí y con los centros de consumo.

Estructura parcelaria/ocupación del suelo productivo



La estructura del parcelario responde a su adecuación a la geografía. En Sant Sadurní puede encontrarse la localización de los productores en pequeños núcleos como Monistrol y Catasús, mientras que en los otros casos se distribuye en las parcelas productivas.

Ordenamiento del territorio/ gestión de la producción

El marco regulador del ordenamiento del territorio está constituido por la Ley de Ordenamiento territorial, que define las distintas figuras de planificación derivada. El Alto Penedés cuenta con un Plan Director del año 2002.

El Convenio Europeo del Paisaje, la Ley de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje en Cataluña y los Catálogos y Cartas del Paisaje constituyen otro marco normativo para la gestión y defensa del recurso.

Las diversas denominaciones de origen sobre este territorio brindan, desde la puesta en valor de la producción local, oportunidades para el fortalecimiento del territorio productivo frente a otras lógicas de uso y ocupación.

Estos instrumentos confluyen en brindar los espacios institucionales para la gestión del territorio, con participación de los actores involucrados en el mismo.

No existe aún en Uruguay marco regulatorio del ordenamiento territorial, si bien actualmente existe un anteproyecto de ley aún si aprobar y sin llegar a su redacción definitiva. Montevideo tiene un Plan de Ordenamiento territorial vigente desde el año 1998, mientras que Canelones comienza la redacción del suyo. Si bien Canelones y Montevideo cuentan desde este año con gobiernos municipales del mismo signo político que podrían favorecer la coordinación de acciones, no ha existido hasta el momento una visión integrada de este territorio y los espacios creados para la articulación de actores metropolitanos no han funcionado.

La producción del vino, regulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, aún no gestiona la posibilidad de la existencia de figuras similares a las denominaciones de origen, aunque sí avanza en el reconocimiento de la diversidad del territorio productivo y apoya la mejora de la producción.

La preocupación por los paisajes culturales es emergente en el territorio nacional, siendo liderada por el ámbito académico.

Es en los aspectos de ordenamiento del territorio y gestión de la producción donde se encuentran las diferencias sustantivas en ambos territorios. Siendo estos aspectos los que deben reforzarse en el caso uruguayo.